



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 221

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 4 de agosto de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVASTAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

HOJA DE VIDA

RODRIGORIVERASALAZAR

Datos personales

- Lugar y fecha de nacimiento: Pereira, abril 20 de 1963.
- Padre: Rodrigo Rivera Correa.
- Profesión: Abogado, ex magistrado del Tribunal Superior de Pereira.
- Madre: Edilma Salazar de Rivera.
- Profesión: Supervisora de Educación Primaria al servicio del Departamento de Risaralda.
- Esposa: Claudia Carrasquilla de Rivera.
- Profesión: Gerente de una sucursal bancaria.

Formación académica

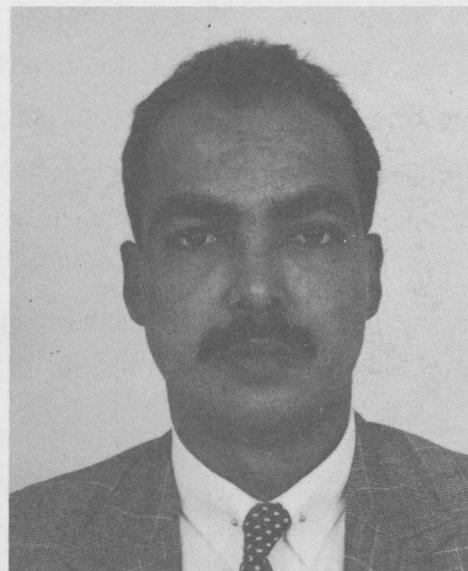
- Bachiller del Colegio "Deogracias Cardona" del año 1979.
- Abogado Titulado de la Universidad Libre, sección Pereira, del año 1984. Promedio de carrera cuatro punto nueve (4.9). Tesis Laureada sobre Derecho y Política, que trata de los alcances de la participación de los distintos partidos políticos en el Gobierno Nacional.

Actividad política

- Militante del Nuevo Liberalismo, al lado de Luis Carlos Galán Sarmiento, desde 1981 hasta 1988 cuando en el Departamento de Risaralda se realizó la unión con el movimiento de Unidad Liberal que encabezaba César Gaviria Trujillo.
- Elegido Concejal de Pereira durante tres períodos consecutivos 1984, 1986 y 1988.
- Elegido representante a la Cámara en 1990, hasta 1991 cuando se le revocó el mandato a los Congresistas.
- Reelegido representante a la Cámara por el período 1991-1994, y 1994-98.
- Designado coordinador de la Secretaría de Acción Legislativa del Partido Liberal, por el ex Presidente Julio César Turbay Ayala.
- Miembro de la Comisión Primera de Asuntos Constitucionales de la Cámara entre 1990 y 1995, y Presidente de la misma en 1993.

Actividad profesional

- Abogado litigante desde 1985 hasta 1991.
- Columnista del Diario "La Tarde" desde 1977 hasta 1991.
- Director de este mismo diario durante 1991.
- Columnista del diario "El Espectador" desde 1982 hasta 1992.
- Columnista del diario "El Tiempo" en 1994.
- Catedrático de derecho constitucional general y derecho constitucional colombiano, en la Universidad Libre Seccional de Pereira, entre los años 1987 y 1991.



CONTENIDO

	Pág.
Acta No. 49 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de julio de 1995.....	3
Quórum	3
Lectura y aprobación del Orden del Día	4
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Alvaro E. Benedetti Vargas	4
Postulación del Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente - Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes	6
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	6
Intervención del señor Secretario General	7
Consideración y aprobación de la alteración del Orden del Día	7
Posesión de los doctores José Angel Valderrama Copete, Nelson Viloria Larios, Octavio de Jesús Zapata Rodríguez, Gonzalo López Arango, Neida Cárdenas de Castaño	7
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	8
Lectura del artículo 136 de la Ley 5ª de 1992	8
Intervención del honorable Representante William Vélez Meza	8
Intervención del honorable Representante Mario E. Varón Olarte	8
Intervención de la honorable Representante Carlina Rodríguez Rodríguez	9
Intervención del honorable Representante Salomón Saade Abdala	9
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	9
Intervención del honorable Representante Colin Campbell Crawford Christie	9
Designación de la Comisión Escrutadora	9
Llamado a lista	10
Resultado de votación para Presidente de la Corporación	11
Posesión del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar, como Presidente de la Corporación	11
Resultado de votación para Primer Vicepresidente de la Corporación	11
Posesión de la honorable Representante Isabel Celis Yáñez, como Primer Vicepresidente de la Corporación	11
Resultado de votación para Segundo Vicepresidente	11
Posesión del honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata, como Segundo Vicepresidente de la Corporación	11
Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar, como Presidente de la Corporación	11
Intervención de la honorable Representante Isabel Celis Yáñez, como Primer Vicepresidente de la Corporación	13
Intervención del honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata, como Segundo Vicepresidente de la Corporación	14
Negocios sustanciados por la Presidencia: Informes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en relación con la suspensión en el ejercicio del cargo de Representante a la Cámara solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia según oficio 1748 de junio 28 de 1995 y 1824 de julio 04 de 1995	14
Aprobación de los informes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista	17
Proposiciones	17
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez	18
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	18
Aprobación de las proposiciones presentadas	18
Constancias	18
Transcripción de las excusas	23
Cierre de la sesión	23

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

LEGISLATURA ORDINARIA 20 DE JULIO DE 1995 - 20 DE JULIO DE 1996

ACTAS DE PLENARIA**Número 49 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de julio de 1995.***Mesa Directiva: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg y Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de julio de 1995, siendo las 6:25 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique
 Acosta Osio Alonso
 Huertas Combariza Germán
 Alfonso Acosta Rafael Humberto
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarado Rodríguez José Gregorio
 Alvarez Lleras Antonio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya Correa Nelson Rodolfo
 Anaya Hernández Jorge Eliécer
 Andrade José Aristides
 Mena García Zulia María
 Araújo Castro Alvaro
 Parra Cifuentes Carlos Alberto
 Ardila Ballesteros Carlos
 Bahamón Vanegas Julio
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Carvajal Murillo José Arlen
 Benedetti Vargas Alvaro E.
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Botero Maya Gonzalo
 Brand Herrera Nubia Rosa
 Brito Garrido Guillermo
 Buitrago Gómez Víctor Manuel
 Estrada de Gómez Dilia
 Bula Ramírez Adolfo Antonio
 Caicedo Huerto Tomás
 Cala López Helí
 Calderón Garrido Lázaro
 Camacho de Rangel Betty
 Camacho Weverberg Roberto

Carmona Salazar Octavio
 Carrizosa Amaya Melquiades
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Casabianca Perdomo Jaime
 Castrillón Roldán Juan Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Cataño Morales Gustavo
 Celis Yáñez Isabel
 Cerón Leyton José Laureano
 Chaux Mosquera Juan José
 Chavarriga Wilkin Jairo
 Cotes Mejía Micael
 Crawford Christie Colin Campbell
 Cuello Dávila Alfredo
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Dávila Armenta José Domingo
 Daza Orcasita César Augusto
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
 Devia Lozano Tomás
 Duque García Luis Fernando
 Duque Satizábal Jorge Orlando
 Durán Carrillo Antenor
 Echeverry Ochoa Rodrigo
 Elejalde Arbeláez Ramón
 Enriquez Maya Carlos Eduardo
 Espinosa de López María Paulina
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Fonseca Barrera Alegría
 Gallardo Archbold Julio E.
 Ganen Buevas Jairo de Jesús
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Cabrera Jesús Antonio
 García de Pechthalt Ana
 García Fernández Albino
 García Rodríguez Franklin Segundo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gaviria Zapata Guillermo
 Gómez de Vargas Inés
 Yepes Alzate Arturo
 Góngora Arciniegas Jorge U.
 González Maragua Jaime
 Guerra Vélez Luis Norberto
 Guzmán Navarro Rafael
 Guzmán Olaya Justo

Henao Hoyos Barlahán de Jesús
 Hernández Valencia Fernando
 Herrera Espinosa Roberto
 Higuera Rivera Benjamín
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jaramillo Zuluaga Octavio
 Jiménez Tamayo Oscar Celio
 Lamboglia Mazzilli Giovanni
 León Bentley Harold
 Llinás Redondo José Antonio
 López Cadavid Oscar
 López Cortés Gustavo
 López Cossio Alfonso
 Lozano Osorio Jorge Tadeo
 Luna Morales Martha Isabel
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Manzera Céspedes Gerardo
 Martínez Mejía Germán (posesionó 2º renglón)
 Martínez Rosales Emilio
 Martinezguerra Zambrano Guillermo
 Maya Burbano José
 Maya García José
 Medina Berrío Juan José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Montes Medina William Alfonso
 Mora Acosta Julio Mesías
 Morales Hoyos Viviane
 Moya Angel Roberto
 Ortegón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Oviedo Alfaro Carlos Alberto
 Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Peláez Fernández Emma
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Santos Roberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pineda García Carlos Enrique
 Pinillos Abozaglo Antonio José

Quintero García Rafael
 Ramírez Martínez Evelio
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Hernández Lorenzo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Romero González Jairo Arturo
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Prada Rafael (suspensión del ejercicio del cargo)
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tejada Neira Humberto
 Tello Dorronsoro Fernando (posesión 2º renglón)
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Turbay Cote Rodrigo Hernando (suspensión del ejercicio del cargo)
 Turbay Turbay José Félix
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Beltrán Cuellar Orlando
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al orden del día de la siguiente manera:

Orden del día

Para la sesión ordinaria de hoy jueves 20 de julio de 1995, a las 16:00 horas.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Intervención del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Alvaro Benedetti Vargas.

III

Postulación y elección de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en relación con la suspensión en el ejercicio del cargo de Representante a la Cámara solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia según oficios 1748 de junio 28 de 1995 y 1824 de julio 04 de 1995.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Alvaro Benedetti Vargas.

El Primer Vicepresidente,

Roberto Camacho Weverberg.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.

* * *

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el orden del día, el señor Presidente de la Corporación doctor Alvaro Benedetti Vargas, abre su discusión.

Cerrada la discusión del orden del día el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el orden del día leído?

De conformidad el señor Secretario General, responde: Es aprobado el orden del día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede;

II

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES DOCTOR ALVARO BENEDETTI VARGAS.

Discurso del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Alvaro Benedetti Vargas, ante la Plenaria de la Corporación, el día 20 de julio de 1995.

En toda sociedad, los individuos que la componen se sienten vinculados los unos a los otros por lazos materiales y espirituales, y se conciben diferentes de los individuos que integran otras comunidades: Lengua, religión, pasado común, costumbres y valores, se convierten en presupuestos psicológicos que van estructurando el alma de los pueblos. Con razón dice Georges Burdeau que *la Nación es un reflejo más del espíritu que de la carne.*

Para resaltar la unidad del grupo y evocar el camino recorrido, todos los conglomerados acuden a los ritos y la simbología. Las fiestas nacionales, que generalmente se apoyan en acontecimientos que por su trascendencia han marcado el devenir de las colectividades, son expresión de esa simbología. Los finlandeses conmemoran el día de la independencia el 6 de diciembre mientras los kenianos cantan a la libertad el 12 del mismo mes; los japoneses simbolizan la unidad del Imperio y sus tradiciones festejando el cumpleaños del Emperador.

Los colombianos celebramos con alborozo el 20 de julio. Pero, más que para rememorar los sucesos del Cabildo Extraordinario orientado por José Acevedo y Gómez en Santafé de Bogotá la víspera de la llegada del Comisionado Regio don Antonio Villavicencio, lo hacemos para evocar y exaltar la epopeya libertadora que lideraron no sólo Bolívar y Santander, sino también Hidalgo, O'Higgins, Artigas y otros en la extensa geografía latinoamericana. Recordamos no exactamente la fecha sino la época de la Independencia, porque miles de gritos en lucha abierta por la libertad se oyeron en Mompós, Cartagena, El Socorro, Tunja y otras localidades de la Nueva Granada.

En la actualidad, la fecha tiene un sentido histórico y otro institucional. Según éste, sirve para que doblen las campanas en el Congreso de la República, despidiendo una legislatura y anunciando el comienzo de otra. Balance e inventario de labores, a la manera de los antiguos griegos, que después del encargo tenían que rendir cuentas. Es la usanza en quien entrega la Presidencia de cualquiera de las Cámaras. Y expectativa por la

legislatura que se inicia, cargada de optimismo y renovada esperanza.

De manera breve, quisiera recordar *algunos aspectos que resultaron fundamentales, en el trabajo legislativo del último año.*

En primer lugar, *me refiero a esa parte humana*, amable y cordial, necesaria en toda dependencia: la relación con los servidores públicos, con los empleados y funcionarios de la Corporación que cotidianamente nos acompañan en el trabajo.

Apoyándonos en la División de Personal, y contando con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, comenzamos por hacer un diagnóstico del estado de la carrera administrativa en la Cámara de Representantes. Seguimos las recomendaciones en el proceso selectivo para incorporar funcionarios, de acuerdo con las disposiciones legales y los requisitos particulares de cada cargo. Con seriedad y dedicación, efectuamos en mayo pasado la calificación de servicios. En verdad, ha logrado la Cámara de Representantes un alto nivel en su personal. Las evaluaciones realizadas demandaron tan solo el retiro de seis personas por rendimiento insatisfactorio. Los empleos están debidamente clasificados, lo cual facilita la delegación, la competencia en el ejercicio de las funciones y, lo más importante, la responsabilidad de los servidores públicos. Por otro lado, se consagraron las vacaciones colectivas para todos los empleados de la Corporación entre el 20 de diciembre y el 20 de enero de cada año. Esta medida será determinante en la organización y funcionamiento de la Cámara de Representantes, toda vez que cada dependencia tendrá que ajustarse a una programación clara. Se acabaron, pues, los reconocimientos desmesurados de las vacaciones en dinero, cosa que de acuerdo con la normatividad vigente, debe tomarse como excepción, no como regla general.

Otro punto para resaltar concierne al énfasis puesto en el Control Interno, entendido como instrumento para la eficiencia administrativa. El conjunto de planes, métodos, principios, normas, técnicas y procedimientos adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, exige ese control permanente. Complementariamente, con el objeto de obtener mayor seguridad y confiabilidad en el manejo de la información, se contrató con la empresa Codsí Ltda., la adquisición y montaje del Sistema de Información Financiera, que cubre tres subsistemas: nómina, contabilidad y pagaduría. No cabe duda: hay orden, confiabilidad y seguridad.

Con fundamento en el artículo 389 de la Ley 5a. de 1992, la honorable Cámara de Representantes contrató los servicios de medicina prepagada con la empresa Colsanitas S.A., para la prestación del servicio médico-asistencial que alcanza a tres (3) familiares por cada uno de los honorables Representantes. Del mismo modo, después de un gran esfuerzo, adquirimos el instrumental y los elementos necesarios para tener una sala de urgencias médicas, de suerte que puedan eventualmente beneficiarse de ella todos los servidores de la Corporación.

En materia de Bienestar Social, se capacitó al personal de las diferentes dependencias de la Corporación en asuntos laborales, sistematización e informática, contratación administrativa, seguridad social, etc. Además, se realizaron eventos deportivos de diversa índole y se estimuló al personal de planta con un bono de Navidad.

Desde el punto de vista administrativo, límite a señalar los siguientes logros específicos:

Se cancelaron las deudas pendientes adquiridas con anterioridad a la legislatura, la mayor parte de ellas por el proceso de conciliación.

Se racionalizó el trabajo técnico y humano de la Oficina de Prensa; se orientó la labor de la célula legislativa en beneficio de la provincia colombiana, se divulgaron las audiencias realizadas por las comisiones económicas, y se asumió la dirección del Noticiero de la Corporación.

En materia de dotación, como soporte para una adecuada labor legislativa, se mejoró el sistema de comunicaciones otorgando a cada honorable Representante dos nuevas líneas telefónicas. Sus oficinas fueron implementadas con el servicio de fax y, como es por todos conocido, se cambió la franquicia telefónica por el celular para cada uno de los honorables Representantes. Las diferentes comisiones vieron renovados sus equipos de computación. Todas estas adquisiciones se surtieron con base en un plan de compras, de acuerdo con las solicitudes de los H. Representantes y de las diferentes dependencias. Podemos afirmar que el Plan, ejecutado en su totalidad, permitió que contaran con los elementos necesarios para la buena marcha de la Corporación.

Se impulsó la Ley 186, en cuya virtud se amplió a diez (10) el número de personas en las unidades legislativas.

Al mirar la globalidad de las tareas, con convicción y tranquilidad expresamos: de verdad, en términos organizacionales, modernizamos la Cámara de Representantes. Y es bueno resaltarlo: la Mesa Directiva asumió siempre sus funciones basándose en el artículo 389 de la Ley 5ª de 1992, esto es, aprobando por Acta todos los servicios administrativos y técnicos de la Corporación.

Aquí están los documentos, aquí están las pruebas del deber cumplido, del ejercicio diáfano y responsable. Quiero en este momento agradecer a mis compañeros de Mesa Directiva, doctores Roberto Camacho Weber y Jorge Carmelo Pérez Alvarado, por el permanente respaldo, por el sentido de equipo con que siempre trabajamos, por la solidaridad demostrada. Del mismo modo, al grupo de servidores públicos que con denuedo y responsabilidad nos acompañaron en estos meses, en especial al doctor Diego Vivas Tafur, Secretario General de la Corporación.

Desde luego, mas que en términos administrativos, el balance de la Corporación, en atención al pueblo que nos eligió, al país que nos escucha, se encuentra en *la Labor Legislativa* propiamente dicha.

Pudiéramos recordar dos aspectos fundamentales de esa dignísima tarea: de un lado, las labores relacionadas con el *Control Político*, como quiera que permanentemente se debatieron asuntos de trascendencia nacional. De otro, la *Tramitación de Leyes*, esencia misma del Órgano Legislativo.

El Control Político frente al Gobierno, se ejerció siempre en condiciones de respeto mutuo, siguiendo los parámetros constitucionales. Bástenos presentar algunos ejemplos:

La Cámara de Representantes, tanto en la Plenaria como en la Comisión V. analizó con responsabilidad y preocupación la problemática cafetera. Como es sabido, desde la ruptura del Pacto Internacional del Café, hace ya varios años, la suerte de nuestros caficultores ha empeorado progresivamente. La actualidad les coloca en estado crítico, reflejando duras angustias económicas. Esas voces se manifestaron ayer en el gran Caldas y otras regiones colombianas, buscando nuevamente ser oídas por el Gobierno. Bajo el liderazgo de los Honorables Representantes de la zona cafetera, quisimos convertirnos en puente permanente entre el Gobierno, los gremios y esos productores campesinos, medianos y pequeños, que ven incrementar sus deudas mientras su poder adquisitivo decrece. En Pereira, estuvo presente la Corporación para escuchar a los voceros de la Unidad Cafetera, del Cabildo Cafetero del Quindío y de otras organizaciones similares. Nos preocupa sobremanera el desenlace. Quisiéramos que el Gobierno adoptara una posición más flexible y comprensiva en relación con los dineros del Fondo Nacional del Café, incrementando en un 30% el aporte ofrecido de los 190.000 millones de pesos.

Del mismo modo, a raíz del inaudito robo al Banco de la República en Valledupar por iniciativa de algunos compañeros que con sentido de responsabilidad y patriotismo investigaron las distintas operaciones del Emisor, se surtieron en

la Corporación candentes debates. Quedaron demostradas las irregularidades en torno al transporte del dinero entre la casa de la moneda y las sucursales, los montos emitidos, la cantidad de dinero que se halla en las sucursales y el manejo de las pólizas.

Frente a la crítica situación del sector salud, el Congreso de la República creó una comisión accidental conformada por tres Senadores y tres Representantes, que se desplazó por diferentes regiones del país recogiendo las inquietudes que han surgido por la implementación de la Ley 100 de 1.993 y sus decretos reglamentarios. Así mismo, la Plenaria de la Corporación debatió el 20 de diciembre las estrategias del Gobierno para garantizar a los colombianos la seguridad en la salud, entendiéndola como un derecho social, habida cuenta de las renunciaciones del personal destinado a la prestación del servicio en la mayor parte de los hospitales del país, así como también, las estrategias de nivelación salarial, dadas las justas aspiraciones de los trabajadores del sector.

La rampante impunidad frente a los miles de delitos cometidos, fue otra de las grandes preocupaciones de la Corporación. La Comisión II, con asistencia del Fiscal General, el Ministro de Justicia y el presidente del Consejo Superior de la Judicatura, adelantó diferentes sesiones para enfrentar la problemática y sugerir alternativas de solución. Así mismo, el tema de los presos colombianos en el exterior llevó a algunos distinguidos compañeros a desplazarse por distintos países con el objeto de recoger información. Cerca de tres mil folios, películas y videos, numerosas fotografías y diversos documentos, hacen parte del informe que presentaron a su regreso.

Igualmente, el tema fronterizo, a raíz de la deportación que hicieron las autoridades venezolanas de miles de compatriotas, cuyos derechos fueron vulnerados, se ventiló en la misma Comisión con presencia del Defensor del Pueblo. Y, puntos similares, como la supuesta venta de armas a Ecuador durante el conflicto con el Perú, estuvieron a la orden del día en el momento oportuno.

En verdad, el Control Político ejercido por la Cámara de Representantes a las distintas actividades gubernamentales, ajustado a los parámetros constitucionales, estuvo presente en los dos períodos de sesiones de la legislatura. En estos momentos, recordamos la fuerza y el significado de algunos debates, verbigracia, el de los fusiles Galil, el del Presupuesto Nacional, el del Plan de Desarrollo, el del Río Bogotá.

Manifiesto, persistente, decidido, fue el interés de los honorable Representantes por la paz,

interpretando ese anhelo principalísimo de los colombianos. Respetando el fuero presidencial en materia de orden público, al Urabá Antioqueño se trasladaron voceros de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Corporación para asistir a un foro en el que se discutió la propuesta gubernamental del Distrito de Paz en Urabá. En la Comisión I, a raíz de los sucesos del Guaviare, se efectuó un importante debate sobre la fumigación con glifosato y las políticas de sustitución de cultivos. Y en la Plenaria de la Corporación, el 23 de noviembre se llevó a cabo un trascendental debate sobre seguridad nacional y orden público que habían promovido distinguidos colegas.

En cuanto a la *Tramitación de Leyes*, ¿cómo no subrayar la importancia que tienen para el país algunas de las expedidas en la legislatura que culmina?

El Plan de Desarrollo, adoptado después de un amplio proceso de concertación, como quiera que se oyeron comunidades, gremios, organizaciones sociales, se constituye en herramienta decisiva para el Gobierno. Nunca antes el país había vivido un proceso similar en la materia. La Cámara de Representantes estuvo presente en todas las regiones del país.

El Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, tiene para nosotros, por razones bien conocidas, un especialísimo significado.

La Ley en cuya virtud se creó el Sistema Nacional del Deporte, necesaria para fomentar la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

La reglamentación del Servicio de Televisión, que creó la Comisión Nacional de Televisión e implica una serie de parámetros para su desarrollo y democratización.

El Estatuto Anticorrupción, instrumento indispensable para contrarrestar uno de los principales flagelos que padecen el Estado y la sociedad colombianos.

La Ley de Fronteras, con la cual se busca revitalizar algunas zonas deprimidas por la situación económica de los países vecinos, mediante una serie de medidas tales como la creación de estímulos tributarios para los inversionistas, y la devolución del IVA a los compradores extranjeros.

El Estatuto de la Administración de Justicia, actualmente en revisión por la Corte Constitucional, fue indiscutiblemente uno de los proyectos a los cuales el Congreso de la República le dedicó especial atención. Dada la importancia del tema, los constituyentes quisieron que su tratamiento tuviera las características de una ley

estatutaria. Así se consignó en el artículo 152 de la Carta Política. Para la Rama Judicial, considerada con frecuencia la cenicienta entre los poderes públicos, esta herramienta significa una esperanza. En torno a su aplicación práctica, una ola de expectativas ya se vive.

Fuera de las leyes mencionadas, otros muchos proyectos cumplieron el trámite correspondiente para convertirse en leyes de la República. En este aspecto, sin duda alguna, la Cámara de Representantes cumplió con responsabilidad y eficiencia su tarea legisladora. Y no hablo de cantidad, sino de calidad, porque sería absurdo que se calificara nuestra labor en términos cuantitativos. Ciertamente, el Congreso de la República le ha cumplido al país. Ya puso su parte en estas materias. Como es por todos sabido, el beneficio derivado de tales leyes depende naturalmente de su ejecución y aplicación.

Por todo este trabajo, quiero agradecer a los honorables Representantes su concurso y consagración, así como también, la confianza depositada en la Mesa Directiva. Ofrezco mi colaboración a la Nueva Mesa Directiva y les deseo el mayor de los éxitos. En el día de hoy entregaremos, formal y solemnemente con la satisfacción del deber cumplido.

* * *

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

III

POSTULACION DE PRESIDENTE, PRIMER VICEPRESIDENTE Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien expresa:

Sí doctor Camacho, muchas gracias por darme la palabra. Quiero hacer un análisis a vuelo de pájaro del discurso del señor Presidente que acabamos de oír, por que no se, si esto es un discurso para posesionar el segundo período legislativo del Congreso o para repetir promesas de campaña. Voy a tomar unos puntos del discurso que acaban de entregarnos; dice que el gobierno está buscando la paz por todas las formas, pero no veo cómo el mismo gobierno arma las fuerzas militares, con unos fusiles de los años 60, que ya en Israel los desecharon y están comprando fusiles americanos. Expresa el señor Presidente de su discurso que, durante estos últimos meses, aprobamos normas fundamentales sobre aplicación de los tratados internacionales; al respecto de los Derechos Humanos, cosa que todos los

días se viola, nos comprometimos con una política de apoyo, para 500 mil desplazados por la violencia; soy ponente del proyecto de ley de la doctora Nubia Rosa Brand, que es un proyecto de ley sobre los desplazados, analizado y estudiado por mis asesores; no he visto un solo documento del gobierno en que esté apoyando los desplazados, doctora Nubia Rosa Brand, doctora Yaneth Suárez C., que estuvieron en Barranquilla en un Congreso sobre los desplazados, no se les ha dado ningún sitio donde dormir, un apoyo, una olla comunitaria, absolutamente nada a estas 500 mil personas desplazadas. Tenemos lo del despeje de la Uribe, que sabemos que la opinión pública en general está en desacuerdo con la desmilitarización de la Uribe, aclaro, en este punto de la paz tengo que reconocer, dice el Presidente, que nuestra oferta de paz no ha sido correspondida, da reconocimiento al fracaso, en los programas de paz, una frase que nuestra meta es terminar con el narcotráfico en Colombia. La meta de todos es esa, pero cómo?, aquí no lo dice en su libro, se erradicaron con las precauciones ambientales previstas en la ley, cerca de 22 mil hectáreas de cultivos ilícitos, pero quedan 150 mil, si en el pasado convivimos por acción o por omisión con las distintas manifestaciones del narcotráfico, ahora tenemos la oportunidad de rechazarlo socialmente, estamos reconociendo, que se convivió con el delito callejero. Al terminar el mandato, los colombianos tendrán agua potable y quiero contarles que los barrios del sur que visito, permanecen sin agua, en el Municipio de Soacha, solamente le llega el agua una hora al día, entonces, que nos expliquen ¿cómo va hacer esto?, también dice aquí “que se crearon 30 mil puestos de trabajo”, cuando el ofrecimiento fueron de 1.500.000; en el área del campo, la Caja Agraria está quebrada.

Para terminar, el gasto público tiene que apretarse el cinturón, y veo que nos pide la aceptación de la Reforma Tributarias; cuando sabemos también por datos que el aumento del gasto público ha sido de un 60%, solamente quería dejar esta constancia, que si esto es un discurso de instalación del Congreso o de promesas de una campaña presidencial.

Gracias señor Presidente.

El señor Secretario General, seguidamente le informa al señor Presidente que sobre la Mesa, hay una proposición en el sentido de modificar el orden del día.

A petición del señor Presidente el señor Secretario General da lectura a la proposición de modificar el orden del día, así:

Proposición

Altérese el orden del día, para juramentar a nuevos Parlamentarios que por licencia entran a la Corporación.

Proposición presentada por los honorables Representantes: Heyne Sorge Mogollón Montoya, Mauro Antonio Tapias Delgado.

Una vez leída por el señor Secretario General, la proposición modificatoria del orden del día presentada por los honorables Representantes Heyne Sorge Mogollón Montoya y Mauro Antonio Tapias Delgado, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión de la proposición modificatoria del orden del día, presentada por los honorables Representantes Heyne Sorge Mogollón Montoya y Mauro Antonio Tapias Delgado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la modificación del orden del día, presentada por los honorables Representantes Heyne Sorge Mogollón Montoya y Mauro Antonio Tapias Delgado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada señor Presidente la proposición modificatoria del orden del día, presentada por los honorables Representantes Heyne Sorge Mogollón Montoya y Mauro Antonio Tapias Delgado.

Seguidamente el señor Presidente da posesión del cargo de Representante a la Cámara al doctor José Angel Valderrama Copete, así: doctor José Angel Valderrama Copete: “Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de honorable Representante a la Cámara os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El doctor José Angel Valderrama Copete, responde;

“Sí, juro”.

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premie, y sino que El y ellos os lo demanden”.

Seguidamente el señor Presidente da posesión del cargo de Representante a la Cámara al doctor Nelson Vloria Larios, así: doctor Nelson Vloria Larios: “Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de honorable Representante a la Cámara

os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?.

El doctor Nelson Vloria Larios, responde: “Sí, juro”.

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premie, y sino que El y ellos os lo demanden”.

Seguidamente el señor Presidente da posesión del cargo de Representante a la Cámara al doctor Octavio de Jesús Zapata Rodríguez, así: doctor Octavio de Jesús Zapata Rodríguez: “Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de honorable Representante a la Cámara os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?.

El doctor Octavio de Jesús Zapata Rodríguez, responde;

“Sí, juro”.

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premie, y sino que El y ellos os lo demanden”.

Seguidamente el señor Presidente da posesión del cargo de Representante a la Cámara al doctor Gonzalo López Arango, así: doctor Gonzalo López Arango: “Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de honorable Representante a la Cámara os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?.

El doctor Gonzalo López Arango, responde:

“Sí, juro”.

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premie, y sino que El y ellos os lo demanden”.

Seguidamente el señor Presidente da posesión del cargo de Representante a la Cámara a la doctora Neida Cárdenas de Castaño, así: doctora Neida Cárdenas de Castaño: “Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de honorable Representante a la Cámara os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?.

El doctora Neida Cárdenas de Castaño, responde:

“Sí, juro”.

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premie, y sino que El y ellos os lo demanden”.

Punto seguido, el señor Presidente, abre el período de postulaciones para el cargo de Presidente de la Corporación.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Tiberio Villareal Ramos, para expresar lo siguiente:

Señor Presidente: brevemente para abreviar la cuestión y como hay acuerdo para las postulaciones, la elección se haga en forma simultánea con un solo llamado a lista instalándose las 3 urnas correspondientes.

Gracias señor Presidente.

El señor Secretario General a petición del señor Presidente da lectura al artículo 136 de la Ley 5ª/92, así:

Procedimiento en caso de elección, en las elecciones que se efectúen en Corporaciones Legislativas se adelantará el siguiente procedimiento.

Primero. Postulados los candidatos el Presidente designa una Comisión escrutadora.

Segundo. Abierta la votación cada uno de los Congresistas en votación secreta escribirán en una papeleta el nombre de uno de los candidatos al cargo por proveer o lo dejará en blanco.

Tercero. El secretario llamará a lista y cada Representante o Senador deposita en una urna el voto.

Cuarto. Recogida las papeletas si no está establecido un sistema electrónico o similar que permita cumplir la función, serán contados por uno de los escrutadores a fin de verificar su correspondiente con el número de votantes, en caso contrario se repite la votación.

Quinto. El secretario lee en voz alta y agrupa según el nombre uno a uno los votos colocando papeletas a la vista de los escrutadores y anota separadamente los nombres y votación de postulados que obtuvieron.

Sexto. Agrupados por candidatos las papeletas, la Comisión escrutadora, procede a contarlos y entrega el resultado, indicando el número de votos obtenido por cada uno de los candidatos, votos en blanco, nulos y el total de votos.

Séptimo. Entregado el resultado el presidente preguntará a la respectiva Corporación si declara constitucional y legalmente elegido para el cargo de dignidad que se trate, y el período correspondiente al candidato que ha obtenido la mayoría de votos.

Octavo. Declarado elegido, el candidato será invitado por el Presidente a tomar el juramento de rigor; si no se hallare en las cercanías del recinto legislativo, se dispondrá de la posesión para una Sesión posterior, el juramento se hará en los siguientes términos: invocando a la protección de Dios juráis ante esta Corporación que representa el Pueblo de Colombia a cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo os impone y se responderá, sí juro.

Ese es el procedimiento señalado señor Presidente en el artículo 136 leído.

Hace uso de la palabra con la venia del señor Presidente el honorable Representante William Vélez Mesa, para manifestar: señor Presidente y honorable Cámara de Representantes, señores Vicepresidentes, honorables Representantes, señor Secretario General, señor Subsecretario General de la honorable Cámara, invitados especiales:

Escuchando el balance de la actual Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, nos aprestamos a elegir la nueva Mesa Directiva, que va a regir los destinos de la Corporación, para el período 1995-1996.

Antes de postular el nombre del Presidente de la Corporación y después de escuchar el balance, leído por el señor Presidente de la Corporación, tenemos que reconocer el trabajo serio y honrado de la Actual Mesa Directiva.

Se viene un período importante, de grandes decisiones; afortunadamente se superaron las épocas, en que la disputa para la Presidencia de la Corporación, dejaba unas heridas irrestañables que hacían que la Corporación no se pudiera dedicar en forma al trabajo legislativo, porque repito, eran muy profundas las heridas que quedaban entre los compañeros aspirantes a las altas dignidades del Congreso de la República de Colombia, afortunadamente en la mañana de hoy en la Junta de Parlamentarios Liberales, tenemos que reconocer y decirle con gran emoción al país, que en todos y en cada uno de los Representantes de mi Partido, hay el deseo de trabajar, de trabajar por Colombia, de trabajar por el Congreso, de trabajar por la honorable Cámara de Representantes y la verdad fue que por primera vez en muchos años el nombre del Presidente de la Corporación, para el período 95-96 no tuvo ninguna discusión, no tuvo ningún malestar su nombre entre los compañeros, sino que antes por el contrario, todos y por unanimidad, aprobamos y aceptamos que los destinos de la Corporación sean regidos para este período, por una joven y brillante figura de nuestro Partido Liberal; va ha estar en representación de nuestro partido; pero conservadores y Representantes de otros grupos políticos, pue-

den estar absolutamente tranquilos, porque la transparencia, el pasado de este joven, es prueba suficiente de que va a hacer prenda de garantía para todos y cada uno de los honorables Representantes.

Hay hombres, que al igual que los astros, como muchos astros brilla con luz propia y no tienen que brillar con la luz que reciben de los demás, con orgullo esta tarde honorables Representantes, presentamos el nombre de este joven pereirano, de este Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Libre de Pereira, de este joven periodista, de este columnista de los más importantes medios de comunicación del país, de este joven Liberal que, repito, brilla con luz propia para que esa luz y esa inteligencia la irradie, para que la honorable Cámara de Representantes, en este importante período de sesiones, que hoy se inicia, vuelva por sus fueros y no nos tengamos que desgastar en largos discursos haciendo nuestra propia auto defensa del trabajo Legislativo, si no que antes, por el contrario, con el trabajo sereno y honrado, el trabajo pro y con la orientación de nuestro futuro presidente, la Cámara de Representantes al finalizar las sesiones ordinarias que se inician en la tarde de hoy, pueda mostrarle al país, que aquí hay un grupo de colombianos, que aquí hay un equipo de hombres, todos y cada uno representamos un pedazo de Colombia y todos unidos representamos nuestra Patria, por eso los invito esta tarde para que acompañemos la joven y brillante figura del doctor Rodrigo Rivera Salazar, para que sea el comandante de esta nave, que nos lleve a buen puerto, para que tengan que reconocer, los medios de comunicación, el país en general, que hay un grupo de Representantes que tienen el gran compromiso histórico de trabajar, por la recuperación y por la buena imagen del Congreso de la República, de trabajar con seriedad, con probidad y con honestidad para que se vuelva a decir que hay un puñado de mujeres y hombres, que queremos trabajar con dedicación y con honradez, bajo las orientaciones del señor Presidente, al cual vamos hoy a respaldar y por el cual les invito a votar.

Señor Presidente, postulo el nombre del doctor Rodrigo Rivera Salazar, como Presidente para el período 1995-1996.

Muchas gracias honorables Representantes.

Cerrado el período de postulaciones para Presidente de la Corporación, el señor Presidente abre el período de postulaciones para Primer Vicepresidente de la Corporación.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Mario E. Varón Olarte, para decir lo siguiente:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva, señor Secretario, señores Parlamentarios, Representantes a la Cámara, invitados especiales, señoras y señores:

Aprovecho en primera instancia señor Presidente, la oportunidad que me brinda, para a nombre de Partido Conservador acoger y respaldar en primera instancia, el nombre de esa brillante persona, al joven Parlamentario Rodrigo Rivera Salazar, para la Presidencia de la Cámara de Representantes. Permítame señor Presidente, a su vez, postular para la primera Vicepresidencia a una mujer, que ha batallado, que ha luchado y que ha defendido a las gentes más desprotegidas de la Patria Colombiana, esa mujer es la doctora Isabel Celis Yáñez, para la primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes. Además le hacemos un homenaje a la mujer colombiana; el Partido Conservador vuelve a poner en la Vicepresidencia y en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes o el Congreso de la República, a una mujer para que empiece, elija y lleve por buen sendero los destinos del Partido Conservador.

Señor Presidente, por tal motivo, le solicito a usted ponga a consideración de esta Corporación, para la primera Vicepresidencia a la doctora Isabel Celis Yáñez, por el Partido Conservador.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carlina Rodríguez Rodríguez, quien con la venia del señor Presidente, aduce:

Señor Presidente, y demás miembros de la Junta Directiva, queridísimos compañeros de la Cámara, señora Gobernadora de mi Departamento Cundinamarca, queridísimos amigos de esa tierra linda y hermosa de Lucio Pabón Núñez, de Alvaro Arévalo, amigos Ocañeros, amigos nortesantandereanos, queridísimas compañeras mujeres solidarias con la candidatura y con esta postulación que en la tarde de hoy se le hace a Isabel Celis Yáñez, nada más satisfactorio, emocionante y por demás estimulante, queridísimos compañeros de bancada conservadora, el haber registrado a lo ancho y largo de la geografía colombiana, el cariño, el respaldo, la amistad y el carácter de todos mis compañeros de mi partido para respaldar el nombre de Isabel Celis Yáñez, que no necesita presentación queridos amigos en este recinto; su carácter, su dignidad, su resiedumbre, su inteligencia, su capacidad, su espíritu Santandereano emprendedor le hace merecedora para llegar a esta dignidad de mi partido. Debo agradecer desde luego la generosidad y el respaldo de todo el Partido Liberal, para elegirla, en la tarde de

hoy primera Vicepresidente de esta Corporación.

Inicia compañeros el gran cambio y la gran renovación del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, con dos compañeros de la talla de Rodrigo Rivera e Isabel Celis, en quienes todos creemos y depositamos toda nuestra confianza democrática.

Gracias a todos los medios de comunicación, gracias una vez más a todas mis compañeras conservadoras, que siempre acompañaron y fueron solidarias vigilantes de este gran triunfo de esta norte-santandereana, caracterizada por esa acrisolada honestidad, a todos ustedes nuestra gratitud y nuestra amistad permanente por este respaldo y así estamos postulando el nombre de Isabel Celis Yáñez para la primera Vicepresidencia de esta Corporación.

Cerrado el período de postulaciones para primer Vicepresidente de la Corporación, el señor Presidente, abre el período de postulaciones para segundo Vicepresidente.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Representante Salomón Saade Abdala, para expresar:

Señor Presidente, demás miembros de la Mesa, compañeros Representantes a la Cámara. Al hacer en el día de hoy las postulaciones para la Presidencia en el nombre del doctor Rodrigo Rivera Salazar y para la Primera Vicepresidencia el nombre de la distinguida parlamentaria Conservadora la doctora Isabel Celis Yáñez, el Partido Liberal escogerá y votará no solamente por el doctor Rodrigo Rivera Salazar, sino por la primera Vicepresidencia en la esclarecida dama del Congreso de la República la doctora Isabel Celis Yáñez.

Para la segunda Vicepresidencia en la Junta de Parlamentarios Liberales, en el día de hoy hemos escogido el nombre del doctor Guillermo Gaviria Zapata, para que en nombre del Partido Liberal nos represente en la Mesa Directiva acompañando a Rodrigo Rivera Salazar y a la doctora Isabel Celis Yáñez. Como lo decían nuestros antecesores es un cambio fundamental que se da en la Mesa Directiva y sabemos de antemano, que con esta trilogía el Congreso y especial la Cámara de Representantes estará dignamente representada, el nombre del doctor Guillermo Gaviria Zapata que es prenda de garantía para representarnos en la Mesa Directiva. Ese nombre es expuesto no solamente al Partido Liberal, al Partido Conservador, a los movimientos políticos que tienen asiendo en el Congreso de la República.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, quien con la venia del señor Presidente, manifiesta:

Señor Presidente: Voy hacer muy breve, sólo para manifestar que voy a respaldar los tres nombres que en el día de hoy aquí se han propuesto; pero esto no quiere decir señor Presidente y honorables Representantes, que estamos renunciando al derecho que tenemos. No renunciamos a nuestro derecho, como minorías, vamos a respaldar estos nombres porque hay unos acuerdos, pero esperamos honorables Representantes, que cuando tengamos la oportunidad de estudiar las Reformas Políticas, si no se aprueba el Estatuto de la Oposición, es necesario que este Congreso entre a definir 'de una vez por todas qué son las minorías y cuáles son los derechos de las minorías, no podemos seguir honorables Representantes permitiendo que el derecho de las minorías siga siendo usurpado por el segundo partido en votos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Colin Campbell Crawford Christie, para decir:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes: sólo para llevar en esta tarde la vocería de los independientes. Me parece, que como grupo minoritario, este grupo debe tener parte en la Mesa Directiva; que los dos partidos que ya vemos que están asustados en Colombia con lo que está pasando y otras cosas ocurridas, escucha bien la voz del pueblo. Este grupo debe tener participación en la Mesa Directiva.

Vamos a tener otra vez hoy el Presidente Liberal, el primer Vicepresidente Conservador y liberal también en la Segunda Vicepresidencia. Quiero dejar constancia en esta Cámara hoy, que éste grupo de independientes, que siempre estamos apoyando los proyectos de ley que han de beneficiar a Colombia, siempre estamos y debemos tener colegas, representación en esta Mesa. Y por eso, que quiero postular -claro no puedo hablar de esta manera sin postular a alguien, al Representante Agustín Hernando Valencia, para que nosotros tengamos también representación.

Gracias señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente designa los miembros de las Comisiones Escrutadoras, así:

Presidente:

Octavio Carmona Salazar

Yaneth Suárez Caballero.

Primer Vicepresidente:

Luis Fernando Duque García

Jesús A. García Cabrera.

Segundo Vicepresidente:

Helí Cala López,

Miguel Alfonso de la Espriella Burgos.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General hace el llamado a lista a los honorables Representantes, para en el ejercicio de su derecho de votación, para elegir al señor Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente de la Corporación, así:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio

Alvarez Lleras Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Andrade José Aristides

Araújo Castro Alvaro

Ardila Ballesteros Carlos

Bahamón Vanegas Julio

Barragán Lozada Carlos Hernán

Beltrán Cuéllar Orlando

Benedetti Vargas Alvaro E.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Betancourt Pulecio Ingrid (exc.)

Botero Maya Gonzalo

Brand Herrera Nubia Rosa

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Caicedo Huerto Tomás

Cala López Helí

Calderón Garrido Lázaro

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Guzmán Navarro Rafael

Cárdenas de Castaño Neida

Carmona Salazar Octavio

Carrizosa Amaya Melquiades

Carrizosa Franco Jesús Angel

Carvajal Murillo José Arlén

Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Castro Gómez Santiago

Celis Yáñez Isabel

Cerón Leyton José Laureano

Chaux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wilkin Jairo

Cotes Mejía Micael

Crawford Christie Colin Campbell

Cuello Dávila Alfredo

Daniels Guzmán Martha Catalina

Dávila Armenta José Domingo

Daza Orcasita César Augusto

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso

Devia Lozano Tomás

Duque García Luis Fernando

Duque Satizábal Jorge Orlando

Durán Carrillo Atenor

Echeverry Ochoa Rodrigo

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Espinosa de López María Paulina

Espinosa Vera Yolima (exc.)

Estrada de Gómez Dilia

Fonseca Barrera Alegría

Gallardo Archbold Julio E.

Ganen Buelvas Jairo de Jesús

Garavito Hernández Rodrigo

García Cabrera Jesús Antonio

García de Pechthalt Ana

García Fernández Albino

García Rodríguez Franklin Segundo

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge Enrique

Gómez de Vargas Inés

Góngora Arciniegas Jorge U.

González Maragua Jaime

Guerra Vélez Luis Norberto

Guzmán Olaya Justo

Henaoy Hoyos Barlahán de Jesús

Hernández Valencia Fernando

Herrera Espinosa Roberto

Higuera Rivera Benjamín

Huertas Combariza Germán

Jaimes Ochoa Adalberto

Jaramillo Zuluaga Octavio

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Lamboglia Mazzilli Giovanni

León Bentley Harold

Llinás Redondo José Antonio

López Arango Gonzalo

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

López Cossio Alfonso

Lucio López Carlos Alonso (exc.)

Luna Morales Martha Isabel

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Betancur Oswaldo Darío (exc.)

Martínez Rosales Emilio

Martínez guerra Zambrano Guillermo

Maya Burbano José

Maya García José

Medina Berrío Juan José

Mejía Marulanda María Isabel

Mena García Zulia María

Mendieta Poveda Jorge Armando

Mesa Arango Ernesto

Mogollón Montoya Heyne Sorge

Montenegro Camilo Arturo

Montes Medina William Alfonso

Mora Acosta Julio Mesías

Morales Hoyos Viviane

Moya Angel Roberto

Ortegón Amaya Félix Samuel

Ortiz de Mora Graciela

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pacheco Camargo Tarquino

Padilla Guzmán Marco Tulio

Parra Cifuentes Carlos Alberto

Peláez Fernández Emma

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Santos Roberto

Pineda Cabrales Jaime Arturo

Pineda García Carlos Enrique

Pinillos Abozaglo Antonio José

Quiceno Vélez Gloria

Ramírez Martínez Evelio

Rincón Pérez Mario

Rivera Hernández Lorenzo

Rivera Salazar Rodrigo

Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina

Rodríguez Sanabria Julio César

Romero González Jairo Arturo

Rueda Maldonado José Raúl

Saade Abdala Salomón

Salazar Buchelli Franco

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Saravia Gómez Darío

Serrano Prada Rafael (suspensión del ejercicio del cargo)

Serrano Silva Luis Vicente

Silva Haad Juan José

Suárez Caballero Yaneth

Tamayo Tamayo Fernando

Tapias Delgado Mauro Antonio

Tejada Neira Humberto

Torres Murillo Edgar Eulises

Turbay Cote Rodrigo Hernando (suspensión del ejercicio del cargo)

Turbay Turbay José Félix

Valderrama Copete José Angel

Valencia Díaz Luis Emilio

Valencia Mosquera Agustín Hernando

Varela Marmolejo Ramiro

Vargas Valencia Jesús Antonio

Varón Olarte Mario E.
Velásquez Arroyabe Manuel Ramiro
Vélez Mesa William
Victoria Wilches Pablo Eduardo
Vidal Perdomo Augusto
Villamizar Trujillo Basilio
Villarreal Ramos Tiberio
Viloria Larios Nelson
Viola de Huertas Teresa Sofía
Vives Pérez Joaquín José
Yepes Alzate Arturo
Zambrano Pantoja Hernando Emilio
Zapata Correa Gabriel
Zapata Muñoz Rafael Horacio.
Zapata Rodríguez Octavio de Jesús

Finalizada la votación para Presidente de la Corporación, ésta arroja el siguiente resultado;

	Votos
Rodrigo Rivera Salazar sí	149
Votos en blanco	1
Total votos.	150

La Presidencia a cargo del doctor Alvaro Benedetti Vargas, pregunta:

Declaran los honorables Representantes asistentes elegido como Presidente de la honorable Cámara de Representantes para el período Constitucional 1995-1996 al doctor Rodrigo Rivera Salazar?

El señor Secretario General manifiesta:

Señor Presidente, los honorables Representantes asistentes declaran elegido al doctor Rodrigo Rivera Salazar como Presidente de la honorable Cámara de Representantes para el período Constitucional 1995-1996.

A continuación el señor Presidente saliente doctor Alvaro Benedetti Vargas, da posesión como Presidente de la honorable Cámara de Representantes al doctor Rodrigo Rivera Salazar, así:

¿Doctor Rodrigo Salazar: "Invocando la protección de Dios", juráis ante la Corporación que representa al Pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de presidente de la honorable Cámara de Representantes os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El doctor Rodrigo Rivera Salazar, responde: "Sí juro"

El señor Presidente concluye:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien o si no, El y ellos os lo demanden".

Finalizada la votación para Primer Vicepresidente de la Corporación, ésta arroja el siguiente resultado:

	Votos
Isabel Celis Yáñez, sí	139
Votos en blanco	6
Votos nulos	1
Total votos	146

La presidencia, a cargo del doctor Rodrigo Rivera Salazar, pregunta:

¿Declaran los honorables Representantes asistentes, elegida como Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes para el período Constitucional 1995-1996 a la doctora Isabel Celis Yáñez?

El señor Secretario General manifiesta:

Señor Presidente, los honorables Representantes asistentes declaran elegida a la doctora Isabel Celis Yáñez como Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes para el período Constitucional 1995-1996.

A continuación el señor Presidente doctor Rodrigo Rivera Salazar, da posesión como Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes a la doctora Isabel Celis Yáñez, Así:

¿Doctora Isabel Celis Yáñez: "Invocando la protección de Dios, juráis ante la Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes os imponen de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

La doctora Isabel Celis Yáñez, responde: "Sí juro"

El señor Presidente Concluye:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien o si no, El y ellos os lo demanden".

Finalizada la votación para la votación para la Segunda Vicepresidencia de la Corporación, ésta arroja el siguiente resultado:

	Votos
Guillermo Gaviria Zapata sí	140
Agustín Hernando Valencia Mosquera,	7
Votos en blanco	2
Total votos	149

La presidencia, a cargo del doctor Rodrigo Rivera Salazar, pregunta:

¿Declaran los honorables Representantes asistentes elegido como Segundo Vicepresidente de

la honorable Cámara de Representantes para el período Constitucional 1995-1996 al doctor Guillermo Gaviria Zapata?

El señor Secretario General manifiesta:

Señor Presidente los honorables Representantes asistentes declaran elegido al doctor Guillermo Gaviria Zapata, como Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes para el período Constitucional 1995-1996.

A continuación el señor Presidente doctor Rodrigo Rivera Salazar, da posesión como Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes al doctor Guillermo Gaviria Zapata, así:

¿Doctor Guillermo Gaviria Zapata: "Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante la Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes os imponen de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

El doctor Guillermo Gaviria Zapata, responde: "Sí juro"

El señor Presidente concluye:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien o si no, El y ellos os lo demanden".

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Rodrigo Rivera Salazar.

DISCURSO DEL DOCTOR RODRIGO RIVERA SALAZAR, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Quiero agradecer a todos mis colegas la confianza depositada en mí para dirigir los destinos de nuestra corporación, durante la trascendental legislatura que hoy comienza.

No es, de veras, responsabilidad fácil la que asumimos ante la Cámara y ante la Nación. El país, como pocas veces en el pasado, tiene hoy centradas grandes expectativas en la gestión del Congreso. Está al frente, en el inmediato plazo, la responsabilidad de dotar al ejecutivo de los recursos económicos que le permitan desarrollar su plan de gobierno en lo social, filosofía fundamental de la campaña presidencial del doctor Ernesto Samper.

También, debemos tramitar para el poder judicial las leyes atinentes a nuevas penas para algunos delitos de gravedad. Serán normas que, junto a la actual contundencia represiva contra el crimen organizado, permitirán superar terminantemente las dudas con las que algunos países, de manera sesgada, tratan de poner en tela de juicio

nuestra condición de nación de valores y firmeza democrática.

Este año tendremos que hablar mucho de la paz. Durante cuatro décadas se nos ha escurrido una y otra vez por entre los dedos, como arena fina, sin que avancemos en lo que es hoy casi nuestro único escollo para impulsarnos hacia metas superiores.

Contribuiremos en todo lo que nos compete en el proceso de paz, alcanzable sólo en la medida en que la guerrilla actúe sin dobleces, frente a un país agobiado por su acción desestabilizadora pero lejos muy lejos, de ser sometido.

Simultáneamente, el Congreso Nacional atraviesa un delicado trance de cuestionamientos que no por recurrentes podemos ignorar. En los reclamos de la opinión pública, en los anhelos de los demócratas que desean un parlamentario con prestigio, en la insatisfacción de muchos conciudadanos con nuestra labor hay, es cierto, mucho de injusticia y desinformación, pero también mucho de razón.

Habiendo tenido el privilegio de participar de ambas etapas como parlamentario: del último estertor del viejo Congreso que sesionó entre 1990 y 1991 y del alumbramiento del legislativo elegido en 1991 y 1994, puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que éste es un Congreso más independiente que aquél, más analítico y menos dispuesto a pasar velozmente sobre los temas de su competencia, más laborioso en relación con asuntos que el Ejecutivo nos había arrebatado mediante el expediente de las facultades extraordinarias, más autocrítico y depurado, más renovado y representativo de la riqueza étnica, cultural y regional de nuestra Nación.

Naturalmente, falta mucho trecho aún por recorrer. Pero flaco favor le prestaríamos a nuestra Democracia si nos uniéramos a priori al coro de quienes han convertido en rentable oficio el lanzar guijarros contra la institución legislativa, sin registrar ninguno de sus logros. Poco a poco, ante la estratégica obstinación de su acción, han logrado crear la sensación de que todo lo bueno y defensible en la gestión pública proviene del Ejecutivo y las Cortes, y todo lo malo, del Congreso... Como si los primeros no tuvieran como obligado itinerario el derrotero legal que trazamos en el Capitolio... Hoy, por ejemplo, cuando el país se duele de la más asombrosa impunidad, este Congreso nuestro de 1995 tiene que decir que ha aprobado todas las iniciativas de los dos últimos gobiernos, de los dos últimos Fiscales y de las Cortes, defendidas aquí por ellos con el argumento de que contribuirían a vencer la impunidad. Hemos

cumplido en expedir la ley... Quizá ahora debamos hacerlo también ejerciendo el control político frente a la acción de otras ramas del poder que, pese a todas los instrumentos que les dimos, aún se muestran impotentes y desconcertados frente al grave flagelo de la delincuencia y la indefensión colectiva.

Cosa similar podríamos decir acerca de otras áreas de la acción estatal. Aprobamos los lineamientos cardinales de los últimos gobiernos, interpretando a cabalidad nuestra obligación de colaborar armónicamente en la realización de los fines del Estado. Las directrices económicas y las del Plan de Desarrollo y las del Presupuesto han recibido el respaldo expedito del Congreso, y tal vez haya que buscar en los bajos niveles de ejecución presupuestal de algunas dependencias, en la controvertida capacidad de gestión de ciertas carteras o en el hueco negro de la corrupción las causas de que sus postulados no se hayan traducido aún en hechos concretos que cambien, como esperábamos, la vida de nuestros conciudadanos.

En todos esos episodios, el Congreso vació los cimientos legales que se le demandaron, aunque los reconocimientos y el prestigio se le abonaron a otras instancias estatales...

Ahí, justamente, estriba la secuela de roces que con frecuencia advertimos entre el Congreso y la prensa. Y que constituye uno de los tópicos centrales de la politología contemporánea.

Personalmente, y luego de ejercer durante años tanto el periodismo como la política, he llegado a convencerme de que la información de que disponen los medios de comunicación acerca de la actividad del Congreso, suele ser discutible y fragmentaria. Rica en episodios adjetivos o insulares que generalmente desdican de nuestra institución, pero incompleta y precaria en relación con la esencia de las funciones de las Cámaras.

Por eso, una de las mayores necesidades de la democracia moderna consiste en ofrecer a los ciudadanos nuevas versiones, objetivas y directas, de la naturaleza y alcances de las actividades del Congreso. Así lo ha entendido el Presidente Samper, al comprometerse con el canal de TV del Congreso, que esperamos contribuya a devolver la credibilidad pública en su órgano de representación. Los colombianos tendrán así la oportunidad de acceder, en vivo y en directo, si intermediarios ni interpretes, a las sesiones del Legislativo. Como también, en desarrollo de la Ley 5ª de 1992, dispondrán de información escrita similar, con el balance detallado de nuestras actividades en comisiones y plenarias.

Creemos, con todo, que Congreso y prensa se necesitan mutuamente fortalecidos para que prevalezca la democracia. No hay que olvidar que nunca ha caído la libertad de uno de ellos, sin que tarde o temprano termine, también, sucumbiendo la libertad del otro.

Debo confesarles que siento un inmenso orgullo de presidir esta corporación, rica en talentos personales y regionales, que constituye algo así como el espejo del país. La Cámara es el escenario natural de nuestras regiones. Ello explica que por ella inicien su trámite tanto la ley de presupuesto, como la que asegurará su financiación mediante la regulación tributaria. En ambos temas, así como en el debate sobre las transferencias a las regiones y sobre los fiscos departamentales y municipales, garantizaremos un debate amplio y a fondo, de cara al país, que nos permita acertar en el manejo de asuntos tan delicados para la estabilidad macroeconómica del Estado.

Entiendo el mandato que me han conferido como un aval para los cambios que la Cámara demanda. Para administrar la Corporación con criterios de eficiencia y transparencia, que les brinden tranquilidad a los congresistas y al país. Comprendo que hay allí algunos de los lunares que mayor desgaste le han granjeado a la Institución. En ese sentido, creo importante anunciar mi respaldo a la propuesta de la Comisión de Reforma Institucional convocada por el Presidente Samper, de crear una Entidad autónoma que asuma los servicios administrativos y técnicos de las Cámaras, separando esas funciones de las propiamente legislativas y políticas que conciernen a las Mesas Directivas.

También será un mandato para luchar contra el aislamiento del Congreso. No puede tener la gente buena opinión de nuestra Institución si no hay quién la atiende y guíe en el Capitolio, si no existen facilidades para visitarlo, si no encuentra forma de consultar sus archivos fonográficos ni documentales, si no hay acceso expedito a la información de la Corporación, si no funciona la biblioteca del Congreso, si no existen programas de divulgación ni de promoción del Legislativo ante visitantes y escolares... En fin, si tenemos un Congreso que se asoma al siglo XXI, ahogado bajo la campana neumática de su obsoleta estructura del siglo XIX...

Será igualmente un mandato para que trabajemos por superar el desequilibrio que hoy se advierte entre las ramas del poder. Y que parte, en esta "Sociedad de la Información" que es ya el mundo contemporáneo, de nuestro precario acceso a las fuentes modernas de datos y de ilustración. Aquel viejo aforismo de que "el peor de los Ministros siempre está mejor infor-

mado que el mejor de los parlamentarios” resulta casi una sentencia en nuestro país, donde el gobierno y los grupos de presión acceden fácilmente a Internet y los bancos de datos nacionales y extranjeros, mientras el parlamento trabaja en forma rudimentaria, a merced de la información que generosamente se avengan a suministrar los Ministerios. Y donde el Gobierno prepara su acción asesorado por especialistas, mientras el Congreso enfrenta cada tema con menguado apoyo, sujeto al asalto informativo que solemos ver en los debates.

Equilibrar el poder público en Colombia y consolidar, así el Estado de Derecho es, también, fortalecer el ejercicio del control político, hoy desordenado y disperso. Nos proponemos trabajar concertadamente con las mesas directivas de cada Comisión a fin de que, antes de abrirle paso a una regulación constitucional o legal del tema, la Cámara le demuestre a Colombia que puede racionalizar y hacer más eficaz el ejercicio de tan delicada competencia.

Equilibrar el poder público es, igualmente, aventurar algunos pasos en el camino de la preeminencia que la Carta del 91 le otorgó al Congreso, al exigir que los miembros del gabinete ministerial gocen de la confianza de las Cámaras. En ese sentido, la opinión debe entender que la “censura”, aún no estrenada en el país, no es ni mucho menos decisión punitiva sino expresión política de la insatisfacción del Congreso con la gestión de algún Ministro: desahogo o desenlace institucional frente a la simple pérdida de credibilidad del Parlamento en algún sector del Gobierno...

Sabiamente, la Carta le otorgó al Congreso, tanto en 1886 como en 1991, la función de vigilar al Ejecutivo. Pero a veces, cuando contemplamos ciertos episodios de la vida nacional, no podemos menos que concluir -como lo hiciera Luis Carlos Galán- en 1978 que “ya vamos camino a que sea el Ejecutivo quien vigile al Congreso”.

Estamos abocados, en fin, al enorme desafío de mejorar la Corporación. Ello, naturalmente, implica el esfuerzo de todos. Su comprensión, su compromiso, su abnegación y espíritu de sacrificio... El Congreso es consciente de que se debe a la Nación y, por ello, en medio del debate abierto acerca del presente y futuro del Legislativo y los Partidos, entiende que esta legislatura debe ser el punto de partida.

Esta Cámara quiere, por ello, trabajar con calidad, con criterio gerencial, con el horizon-

te de la planeación que permita definir objetivos y estrategias para desarrollar durante los próximos años y ejecutar lo que nos corresponde durante la actual legislatura.

Una “reingeniería” sí, pero fundamentalmente de actitudes...

Tenemos ganas de acertar, de hacer las cosas bien, de que se retrate y no se falsifique más la actividad del Congreso de cumplirle a la Patria, a nuestras regiones, a nuestras familias, a nuestras conciencias...

Lograrlo, con la ayuda de Dios, será reto de todos nosotros, apreciados colegas...

Muchas gracias.

La Presidencia faculta a la doctora Isabel Celis para que haga uso de la palabra, manifestando lo siguiente:

Distinguida Gobernadora de Cundinamarca, doctora Leonor Serrano de Camargo, compañeros Representantes, señora Rafaela de Celis e Ivania Fernanda Celis Yáñez, queridos hermanos y amigos, señoras y señores.

DISCURSO DOCTORA ISABEL CELIS PRIMER VICEPRESIDENTE

Existen dos maneras de conocer nuestra realidad nacional, partir del centro hacia la periferia o de la periferia hacia el centro. Y, vengo de la frontera, de los límites de la República, de allí donde empieza a dibujarse el sentido de la patria, nuestra identidad nacional.

No sólo conozco los pliegues de nuestra hermosa y compleja geografía física sino aquella dolorosa y sufrida realidad humana de mi patria, donde aún se conjuga la fe y la esperanza en los destinos de nuestra nacionalidad.

Esta conciencia de la patria la he vivido en todas direcciones, porque mi presencia acá es la vivencia común, el sentir nacional, la aspiración colectiva de todos y cada uno de los representantes que hoy me han honrado con su voto, y que me enseñaron cómo se debe descubrir la patria, cómo interpretar nuestra realidad regional y nacional que es la única razón válida para sentirnos voceros, abogados legítimos de una comunidad que ha confiado en nosotros, que nos ha hecho poseedores y depositarios de ese difuso pero único y auténtico poder que da vida a la democracia.

Vale la pena que reflexionemos un instante, y seriamente, en el sentido originario y esencial de la palabra democracia con ella no hemos familiarizado de tal manera, que a veces damos por sentado su alcance, significación y trascendencia en nuestro sistema de organización política.

La democracia propone que mandemos todos, que todos participemos activamente en la búsqueda y consolidación del bien general, y en la actividad política, como en las relaciones humanas, hay que suponer la buena fe, la recta intención de todo ciudadano. La democracia sin participación no es democracia porque la búsqueda del bien común no es un privilegio, de una persona, grupo, partido o sector sino algo que nos interesa a todos, nos incumbe a todos y nos debe importar a todos.

La democracia participativa no es uniformidad de criterios es divergencia, variedad de opiniones, porque todos, absolutamente todos, debemos estar comprometidos en la salud de la patria, en el bien de la República.

Mi posición como Representante del Partido Conservador y en concordancia con esta legítima interpretación de la democracia, es que mantendremos nuestra independencia crítica, nuestro cuestionamiento permanente, no por el ligero afán de entorpecer la solución a los problemas, sino con el deseo de acertar en la interpretación y análisis de nuestra realidad nacional.

La paz, por ejemplo, es y debe ser un compromiso de todos. No creo exista un colombiano que se sienta inaplazable con la necesidad de consolidar la comunión y convivencia entre los colombianos, como medio indiscutible para consolidar el progreso y desarrollo del país.

Los conservadores no ahorraremos esfuerzos ni escatimaremos cualquier sacrificio que nos exija el bien incomparable de la paz.

El cambio en el ejercicio de la actividad política y la honestidad en la gestión pública no admite tregua. Nuestra voluntad es incondicional, decidida y pronta, para consolidar este noble propósito.

Hace un año, a muchos kilómetros de la capital, rumbo a la República Argentina, mis compañeras de misión Carlina Rodríguez y Graciela Ortiz de Mora, me inquietaron con esta propuesta de aspirar a la dirección de una de las instituciones más representativas de nuestro sistema democrático.

Aquello lo interpreté, dada mis limitaciones y mi corta experiencia en la honorable Cámara, como una generosa manifestación de amistad, del aprecio y el cariño que siempre me han dispensado estas excelentes amigas, hacedoras indiscutibles de este momento de júbilo que concreta y torna en realidad lo que ayer fue un sueño, una meta distante en mi carrera de servicio a la república.

Desde hace seis meses asumí con firmeza este reto que me plantearon estas nobles compañeras de la Cámara de Representantes, obtener para la provincia colombiana la primera Vicepresidencia de la Cámara. Este reto fue posteriormente respaldado por todos los compañeros de la Costa Atlántica, de los nuevos Departamentos, del centro oriente, del eje cafetero y parcialmente de Santafé de Bogotá.

Esto no está demostrando que en Colombia se abrió camino el ejercicio de la nueva política, la que riñe con los cacicazgos, con la concentración del poder y, especialmente, con los acuerdos amañados, los que están mandados a recoger por el pueblo Colombiano y así propiciar un cambio saludable en la organización interna de la Cámara.

Para todos aquellos que hoy hicieron posible satisfacer este profundo deseo de servir mejor los destinos de la Cámara de Representantes, les reitero mi gratitud y amistad creciente y prometo con la decisión y voluntad que me caracteriza que no los defraudaré.

Finalmente quiero dar testimonio y rendirle mi tributo de admiración, respeto y gratitud a esa noble dama doña Leonor Serrano de Camargo, Gobernadora de Cundinamarca, ella no sólo me ha honrado con su amistad y distinguido con su afecto, sino que se ha convertido en el prototipo ideal de la mujer colombiana. Ella ha sido capaz de conjugar las labores del hogar con la actividad pública, distinguiéndose por su acierto, honestidad y eficiencia.

Mi mayor aspiración es sentirme aventajada alumna de tan excelente como docta maestra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Segundo Vicepresidente, doctor Guillermo Gaviria Zapata.

Señora primera Vicepresidenta, señor Presidente, señores Congresistas:

Puede que aparezca como irreverente en esta noche, el que no traiga un discurso escrito, para pronunciarlo ante ustedes, pero lo que pasa es que el fragor de la lucha dentro de mi partido Liberal para la Segunda Vicepresidencia fue tan dura, porque fuimos tres candidatos, Hernando Zambrano, Salomón Saade y quien les habla; que yo veía muy lejana esa posibilidad y por eso no tengo un discurso escrito y trataré de decirles a ustedes en tono menor, unas deshilvanadas palabras pero con todo el sentimiento, la muestra es que hoy no tengo aquí a mi familia, pero desde aquí quiero saludar a mis hijos, a mi padre, a mis hermanos.

He querido y tengo que manifestarles a ustedes que tengo una profunda emoción como un hombre nuevo que llega al Congreso de la República y que después de un año ocupa la Segunda Vicepresidencia, qué orgulloso me siento de ser Congresista de la República en estos momentos de dificultad, vengo de un departamento de Antioquia, tal vez el más convulsionado del país y por eso me identifico con el señor Presidente de la Cámara de Representantes, cuando dice que hay que abogar por los diálogos de paz, para tratar que los insurgentes, que las fuerzas que se encuentran por fuera de la ley se sientan a dialogar con el Gobierno y con el Congreso para que le demos una solución acertada, y dejen de asesinar Congresistas, Concejales, Diputados y la gente de bien.

A nombre de un grupo de amigos, de Antioquia y del interior de la media Colombia liderada por Adalberto Jaimes y por Hernando Zambrano, quiero agradecerles a ustedes y a mi partido Liberal muy especialmente, que hoy quiero llamar la atención en esta noche, nos encontramos a ad portas de la convención de nuestro partido, y quiero hacer un llamado aquí a mis amigos liberales, a decirles que no nos dejemos dividir entre buenos y malos, que no dejemos que los resultados que tiene que tomar la convención de nuestro partido se salga para escenarios distintos, porque la responsabilidad histórica la tenemos los Congresistas que somos los que nos jugamos la vida saliendo al campo y buscando los votos para sostener un Gobierno y a los distintos partidos y movimientos, por eso quiero hacer un llamado desde aquí a todos los funcionarios del Gobierno, que dejen que decidamos la suerte de nuestro partido, las personas que estamos luchando palmo a palmo, y metro a metro, con las comunidades desprotegidas de nuestro país.

El Presidente solicita al Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General continúan: Negocios sustanciados por la Presidencia.

III

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, en relación con la suspensión del ejercicio del cargo del honorable Representante a la Cámara Rodrigo Turbay Cote, solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia según Oficio número 747 de junio 28 de 1995.

Seguidamente a solicitud del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes en relación con la suspensión del ejercicio del cargo del Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Turbay Cote, solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia según oficios 747 y 748 de junio 28 de 1995.

“Solicítese a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio doctor Rodrigo Turbay Cote, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992”

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión al informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes en relación con la suspensión del ejercicio del cargo del Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Turbay Cote, solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia según Oficio 747 y 748 de junio 28 de 1995.

SALA DE CASACION PENAL

Secretaría

Oficio número 1748

Referencia Uni. 7934

Santafé de Bogotá, D. C., junio 28 de 1995

Doctor Alvaro Enrique Benedetti Vargas
presidente

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Para los fines previstos en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, me permito comunicarle que mediante providencia del 14 de junio del año en curso, *se profirió resolución de acusación en contra* del doctor Rodrigo Turbay Cote, como autor presuntamente responsable de los punibles de concusión, se revocó el beneficio de libertad provisional, cobrando vigencia la detención domiciliaria. La decisión en comento, cobró ejecutoria el día 27 de los cursantes.

Cordialmente,

Carlos Alberto Gordillo Lombana,

Secretario.

H.S.G.

Cámara de Representantes

Comisión de Ética.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 19 de 1995

Señores

Presidente y demás Miembros

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Solicitud de suspensión de la condición congresional del honorable Representante Rodrigo Turbay Cote formulada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, oficio número 1748 de junio 28 de 1995.

Honorables Representantes:

Para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), me permito transcribir a ustedes el texto de la proposición aprobada por unanimidad en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en su sesión del día de hoy, que a letra dice:

“Solicítese a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio Rodrigo Turbay Cote, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el Artículo 277 de la Ley 5ª de 1992”.

Informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes en relación con la solicitud de suspensión de la condición Congresional del honorable Representante Rodrigo Turbay Cote, formulada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Señor Presidente, honorables Representantes:

Por encargo de la Presidencia de la Comisión, con todo respeto me permito presentar informe a la Corporación en relación con la solicitud de la referencia.

Con oficio número 1748 de fecha junio 28 de 1995, la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, comunica al señor Presidente de la Cámara, doctor Alvaro Enrique Benedetti Vargas, que mediante providencia del 14 de junio del año en curso, esa Sala profirió Resolución de Acusación en contra del doctor Rodrigo Turbay Cote, como autor presuntamente responsable del delito de concusión. Que así mismo revocó el beneficio de libertad provisional de que venía disfrutando, cobrando vigencia la detención domiciliaria. De otro lado le comunica que tal decisión judicial quedó ejecutoriada el día 27 de junio del mismo año.

Agrega la comunicación de la Corte Suprema, que pone en su conocimiento tal hecho, para los fines previstos en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso).

Con oficio 1436.95 de fecha julio 12 del mismo año, la Secretaría General de la honorable Cámara, cumpliendo instrucciones de la Comisión de la Mesa, da traslado y deja a disposición de la Comisión el contenido de la comunicación de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de que tome las decisiones legales correspondientes, dentro de los términos reglamentarios.

Competencia de la Comisión de Ética.

El artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, establece: “El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, conocerá de tal decisión, que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual pertenezca”. Es claro entonces que tratándose de una solicitud de la Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Penal, por auto que se encuentra debidamente ejecutoriado, la Comisión posee plena competencia para conocer y decidir sobre este asunto.

Término para la Decisión.

El mismo artículo 277 antes citado, dispone lo siguiente:

“La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la corporación legislativa, para que esta, en el mismo término adopte la decisión pertinente”.

La petición de la honorable Corte fue recibida oficialmente en la Secretaría de la Comisión, con fecha 12 de julio del corriente año, lo que equivale a señalar que el término para adoptar su decisión vence el día de mañana 19 de julio.

Conviene aclarar que encontrándose el Congreso de la República en receso de sus sesiones ordinarias hasta el próximo 20 de julio, la plenaria de la honorable Cámara de Representantes en su sesión del día 16 de junio de 1995, y según consta en el acta respectiva, autorizó a algunas Comisiones Legales, entre ellas a la de Ética, para sesionar y despachar sus asuntos de competencia, durante el mismo. Corresponde entonces legalmente a la Comisión pronunciarse al respecto.

Análisis Jurídico de la Decisión Judicial.

El inciso final del artículo 277 de la Ley 5ª que hemos mencionado, dispone: “Cuando se tratare de hechos punibles o conductas que conozca la Corte Suprema de Justicia la suspensión solo es procedente cuando se haya dictado resolución acusatoria debidamente ejecutoriada”.

En el presente proceso, la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte, comunica a la Cámara, que por auto de fecha 14 de junio del año en curso se profirió Resolución de acusación en contra del doctor Rodrigo Turbay Cote, como presuntamente responsable por el delito de concusión, y que dicho auto cobró ejecutoria el día 27 de junio.

Resulta pues obvio que la decisión judicial se enmarca jurídicamente en las previsiones del ordenamiento legal citado y que la Comisión debe pronunciarse al respecto.

Por las consideraciones anteriores, me permito proponer a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista:

Solicítese a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio Rodrigo Turbay Cote, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

Vuestra Comisión.

El Representante Ponente,
Ricardo Alarcón Guzmán.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 19 de 1995

HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES

COMISION DE ETICA Y ESTATUTO
DEL CONGRESISTA.

Secretaría General.

En la fecha fue recibido en esta Secretaría con tres folios útiles, el anterior informe presentado por el ponente honorable Representante Ricardo Alarcón Guzmán.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

El Secretario General,

Ernesto Tarazona Solano.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 19 de 1995

HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES

COMISION DE ETICA Y ESTATUTO
DEL CONGRESISTA

Secretaría General.

En sesión de la fecha y según consta en el Acta número 005 de julio 19 de 1995, la Comisión por unanimidad de sus votos aprobó la proposición con que termina el informe.

El Presidente,

Ricardo Alarcón Guzmán.

El Secretario General,

Ernesto Tarazona Solano.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista?, que dice:

“Solicítese a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio doctor Rodrigo Turbay Cote, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992”.

El señor Secretario manifiesta: “Es aprobado el informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, donde se solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio doctor Rodrigo Turbay Cote, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992”.

NEGOCIO SUSTANCIADO POR LA PRESIDENCIA

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en relación con la suspensión del ejercicio del cargo del honorable Representante a la Cámara Rafael Serrano Prada, solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia según oficio número 1824 de junio 4 de 1995.

Seguidamente a solicitud del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al informe que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes en relación con la suspensión del ejercicio del cargo del Representante a la Cámara, doctor Rafael Serrano Prada, solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia, según Oficio 1824 de junio 4 de 1995.

“Solicítese a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio doctor Rafael Serrano Prada, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992”.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión al informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes en relación con la suspensión del ejercicio del cargo del Representante a la Cámara, doctor Rafael Serrano Prada, solicitada por la honorable Corte Suprema de Justicia, según oficio 1824 de junio 4 de 1995:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Oficio número 1824

Proceso número 10.189

Santafé de Bogotá, D. C., julio 4 de 1995.

Doctor

Alvaro Enrique Benedetti Vargas

Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Para los fines previstos en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, atentamente me permito comunicar que mediante providencia fechada mayo treinta y uno (31) de mil novecientos noventa y cinco (1995), se profirió Resolución de Acusación en contra del Congresista doctor Rafael Serrano Prada, por los delitos de *homicidio y porte ilegal de arma de fuego*, manteniendo vigente la *medida de aseguramiento de detención preventiva*, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Carlos A. Gordillo Lombana,
Secretario Sala de Casación Penal.

* * *

Santafé de Bogotá., D. C., julio 19 de 1995

Señores

Presidente y demás Miembros

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: *Solicitud de suspensión de la condición Congresional del honorable Representante Rodrigo Turbay Cote, formulada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, oficio número 1748 de junio 28 de 1995.*

Honorables Representantes:

Para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 177 de la ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), me permito transcribir a ustedes el texto de la proposición aprobada por unanimidad en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en su sesión del día de hoy, que la letra dice:

“Solicítese a la plenaria de la Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio Rodrigo Turbay Cote, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la ley 5ª de 1992”.

Para ilustración de la Plenaria de la Corporación, me permito adjuntarles en tres folios

útiles, copia del informe que fue considerado por la comisión, igualmente le anexo copia del oficio número 1748 de junio 28 de 1995, procedente de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal.

Con toda consideración,

El Presidente,

Ricardo Alarcón Guzmán.

El Secretario General,

Ernesto Tarazona Solano.

Informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes en relación con la solicitud de suspensión de la Condición Congresional del honorable Representante Rafael Serrano Prada, formulada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Señor Presidente, honorables Representantes:

Por encargo de la Presidencia de la Comisión, con todo respeto me permito presentar informe a la Corporación en relación con la solicitud de la referencia.

Con oficio número 1824 de fecha julio 4 de 1995, la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, comunica al señor Presidente de la Cámara, doctor Alvaro Enrique Benedetti Vargas, que mediante providencia del 31 de mayo del año en curso, esa Sala profirió Resolución de Acusación en contra del doctor Rafael Serrano Prada, por los delitos de homicidio y porte ilegal de arma de fuego, manteniendo vigente la medida de aseguramiento de detención preventiva. De otro lado le comunica que tal decisión judicial quedó ejecutoriada.

Agrega la comunicación de la Corte Suprema, que pone en su conocimiento tal hecho, para los fines previstos en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso).

Con oficio 1430.95 de fecha julio 12 del mismo año, la Secretaría General de la honorable Cámara, cumpliendo instrucciones de la Comisión de la Mesa, da traslado y deja a disposición de la Comisión el contenido de la comunicación de la Corte Suprema de Justicia. a efecto de que tome las decisiones legales correspondientes, dentro de los términos reglamentarios.

Competencia de la Comisión de Ética.

El artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, establece: “El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, conocerá de tal decisión, que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual pertenezca”. Es claro

entonces que tratándose de una solicitud de la Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Penal, por auto que se encuentra debidamente ejecutoriado, la Comisión posee plena competencia para conocer y decidir sobre este asunto.

Término para la decisión.

El mismo artículo 277 antes citado, dispone lo siguiente:

“La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la corporación legislativa, para que ésta, en el mismo término adopte la decisión pertinente”.

La petición de la honorable Corte fue recibida oficialmente en la Secretaría de la Comisión con fecha 12 de julio del corriente año, lo que equivale a señalar que el término para adoptar su decisión vence el día de mañana 19 de julio.

Conviene aclarar que encontrándose el Congreso de la República en receso de sus sesiones ordinarias, hasta el próximo 20 de julio, la plenaria de la honorable Cámara de Representantes en su sesión del día 16 de junio de 1995, y según consta en el acta respectiva, autorizó a algunas Comisiones Legales, entre ellas a la de Ética, para sesionar y despachar sus asuntos de competencia, durante el mismo. Corresponde entonces legalmente a la Comisión pronunciarse al respecto.

Análisis Jurídico de la Decisión Judicial.

El inciso final del artículo 277 de la Ley 5ª que hemos mencionado, dispone: “Cuando se tratare de hechos punibles o conductas que conozca la Corte Suprema de Justicia la suspensión sólo es procedente cuando se haya dictado resolución acusatoria debidamente ejecutoriada”.

En el presente proceso, la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte, comunica a la Cámara, que por auto de fecha 31 de mayo del año en curso, se profirió Resolución de acusación en contra del doctor Rafael Serrano Prada, por los delitos de homicidio y porte ilegal de arma de fuego, y que dicho auto se encuentra debidamente ejecutoriado.

Resulta pues obvio que la decisión judicial se enmarca jurídicamente en las previsiones del ordenamiento legal citado y que la Comisión debe pronunciarse al respecto.

Por las consideraciones anteriores, me permito proponer a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista:

Solicítese a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición congresional del honorable Representante en ejercicio Rafael Serrano Prada, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

Vuestra Comisión,
El Representante Ponente,

Ricardo Alarcón Guzmán.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 19 de 1995

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION DE ETICA

Secretaría General

En la fecha fue recibido en esta Secretaría, en tres folios útiles, el anterior informe presentado por el Ponente Ricardo Alarcón Guzmán.

El Secretario General,

Ernesto Tarazona Solano.

Santafé de Bogotá, D. C., julio 19 de 1995

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Secretaría General.

En sesión de la fecha y según consta en el Acta número 005 de julio 19 de 1995, la Comisión por unanimidad de sus votos, aprobó la proposición con que termina el informe.

El Presidente,

Ricardo Alarcón Guzmán.

El Secretario;

Ernesto Tarazona Solano.

* * *

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, que dice: “Solicítese a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio doctor Rafael Serrano Prada, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992”.

El señor Secretario manifiesta: Es aprobado el informe de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista donde se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes determinar la suspensión de la condición Congresional del honorable Representante en ejercicio doctor Rafael Serrano Prada, con base en la solicitud de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

En el transcurso de la Sesión Plenaria fueron presentadas las siguientes Proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, abre su discusión.

Proposición número 01

(Aprobada jueves 20 de julio de 1995)

La honorable Cámara de Representantes con ocasión de la instalación del Congreso de la República considerando:

1. Que la retención de ciudadanos viola el derecho inalienable de la libertad.

2. Que Rodrigo Turbay Cote fue secuestrado el 16 de junio del presente año cuando ejercía funciones inherentes a su investidura Parlamentaria dentro de su circunscripción electoral en el Departamento del Caquetá,

PROPONE:

1. Que la Mesa Directiva de la Corporación disponga a través de las Comisiones de Derechos Humanos y de Paz, busquen por todos los medios la liberación del Representante Turbay Cote y de todos aquellos que sufran de éste flagelo.

2. Expresar a los familiares del doctor Rodrigo Turbay Cote y a sus allegados la voz de solidaridad de esta Corporación.

Bogotá julio 20 de 1995

Victor Manuel Buitrago Gómez, Luis Fernando Almario Rojas, Juan Ignacio Castrillón Roldán, César Augusto Daza Orcasita, Oscar Celio Jiménez Tamayo, Rafael Humberto Alfonso, Nelson Rodolfo Amaya Correa, Armando Mendieta Poveda, Jorge Humberto Mantilla Serrano, José Darío Salazar Cruz, Heyne Sorge Mogollón Montoya y otras firmas.

* * *

Proposición número 03

(Aprobada jueves 20 de julio de 1995)

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes rechaza categóricamente la omisión deliberada que hacen las organizaciones guerrilleras colombianas de las disposiciones consignadas en el Protocolo II de Ginebra, recientemente ratificado por el Congreso de la República y el cual logró un amplio concepto favorable por la Corte Constitucional.

En este marco de humanización y respeto en el conflicto, un requisito indispensable a cumplir

por las partes involucradas que buscan una convivencia pacífica y una tolerancia ideológica en nuestro país. Por lo tanto, pide esta corporación que como muestra de verdadera voluntad de paz en nuestro país, las organizaciones guerrilleras que mantienen en calidad de secuestrados al exministro Julio César Sánchez, al Representante a la Cámara Rodrigo Turbay Cote, y a otros miles de colombianos procedan a efectuar su liberación inmediata para que regresen sanos y salvos a sus hogares.

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Cámara de Representantes.

El Presidente,

Alvaro Araújo Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Victor Manuel Buitrago, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, la verdad que acabando de escuchar esta proposición nosotros el partido Conservador representado en la Cámara, quisimos expresarnos en este mismo sentido, invocando la solidaridad de la Corporación y especialmente solicitándoles a las Comisiones de Derechos Humanos y de Paz de la Corporación, para que en sus buenos oficios haga lo posible para que se logre la liberación de los colombianos, en especial de quienes ayer fueron nuestros compañeros, nuestros colegas.

Era en ese sentido de tal manera señor Presidente que yo adhiero a la proposición que acaba de leer el señor Secretario y le ruego que se integre este texto al ya leído por ustedes.

Muchas gracias.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, quien con la venia de la Presidencia, manifiesta lo siguiente:

Sí señor Presidente, para dos cosas, en primer lugar, adherirme totalmente a la proposición presentada, junto a la adición que acaba de presentar igualmente el honorable Representante Víctor Manuel Buitrago, para que adoptemos tarde que temprano y ojalá no se nos vaya todo este tiempo en un estire y encoge, en un juego del gato y el ratón, entre Gobierno y la subversión que ya que sí, que ya que no y mientras tanto las cosas van tomando otro partido, la violencia en Santander prosigue, la situación de orden público es sumamente grave.

Ya no solamente en Santander sino en todo Colombia, aquí mismo en la propia capital de la República, la situación de inseguridad es total.

Entonces muy respetuosamente apoyamos esta decisión presentada por la Comisión de Derechos Humanos, y demandamos del Gobierno Nacional que fije fechas y trace unos parámetros frente a esta situación que está viviendo el país.

Porque en la actualidad nuestra nación se encuentra única y exclusivamente dedicada y concentrada al problema del narcotráfico y todo lo demás descuidado y completamente abandonado a la suerte de mi Dios bendito. En consecuencia, nosotros debemos entrar a deliberar en las próximas sesiones sobre esta gravísima situación de inseguridad, de violencia, porque todo se nos viene conjugando con la situación de corrupción, y hablandose mal del Congreso siempre, de la clase política, mientras la situación de violencia, de inseguridad que vive todo el territorio nacional, prácticamente nadie dice nada, los medios de comunicación los destaca, ya como que la cosa quiere y no quiere, como únicamente los tocan a ellos, pone el grito en el cielo.

Pero cuando la situación toca a las demás gentes de nuestro país, por el contrario y cuando se trata de la clase política como que se alegran, se sienten felices, cuando las víctimas son gentes representativas del país, bien sea en el sector político, municipal, departamental, y más cuando se trata del orden nacional.

De otra parte señor Presidente, para solicitar que en el Acta de la Sesión de la fecha se incorpore o se inserte una constancia que el suscrito ha presentado, posteriormente la semana entrante haré entrega de este documento una vez la tipografía me entregue este librito donde reposa la constancia que estoy solicitando que de cuya lectura se presinda, la semana entrante a cada honorable Congresista le haré entrega de este libro, donde consta esa constancia y otros documentos que el suscrito ha venido sacando a la luz pública en relación con el Tribunal de Inquisición de nuestro glorioso partido Liberal y con referencia a los atropellos de que hemos venido siendo víctimas cierta parte selectiva de la clase política colombiana, porque hoy por tí mañana por mi, hoy somos unos, mañana van a ser todos y lo que más me preocupa en estos momentos y por lo que uno viene observando en estos días en los medios de comunicación es que esto, va a parar es en contra de la majestad de la nación, frente a lo que lee diariamente los diferentes medios de comunicación y especialmente en el diario de la Prensa, esto ya no va a ser contra nosotros los Congresistas, sino directamente contra la Presidencia de la República, donde se pretende desestabilizar a nuestro Presidente, con toda esta serie de investigaciones chiquitas, donde

van a terminar haciendo un gran bulto, donde vamos a salir los unos, nos van a dejar del lado para irse de frente, de frente diría yo contra el Presidente de la República, frente a todas estas series de situaciones, donde pretende pescar en río revuelto, para sacar no un gran tiburón ni una gran ballena sino el pez más gordo y hacia allá es que quiere ir de pronto la Fiscalía General de la Nación, cumpliendo cometidos y propósitos donde pretenden hacer de pulgas un gran elefante, con el fin de causar serios perjuicios a la Democracia de nuestra nación.

Muchas gracias.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la Sesión Plenaria fueron presentadas las siguientes Constancias por sus autores para ser insertadas en el Acta de la fecha.

CONSTANCIA

¿En qué país estamos?

Nos encontramos los colombianos en una colonia pseudo República, sin soberanía ni autonomía, en una acción teledirigida a control remoto por los intereses mopolísticos del imperialismo, que al fracasar en Cuba, Vietnam, Somalia, Afganistán, en la antigua Yugo eslavía y otras naciones del planeta, dirige sus tentáculos a los pueblos de Latinoamérica con espíritu avasallador y humillante, sin respeto ni consideraciones al ser humano, con políticas coercitivas, amenazantes, chantajistas para imponer su máxima voluntad a la pobreza absoluta, ruina y miseria de estos pueblos americanos en la vía de desarrollo a fin de someternos a base de torturas psicológicas y económicas a una depresión inmisericorde de arrodillamiento ciego, para contrarrestar las posibilidades de superación a las que tiene y tenemos derecho los seres humanos y concretamente el pueblo colombiano.

A lo anterior se le han plegado ciertos medios de comunicación que directa e indirectamente se identifican con la expansión imperialistas, creyéndose intocables en la actualidad y posteriormente de esos tentáculos hercúleos que con el correr del tiempo y una vez se hallen posesionados y afianzados en nuestra patria, también serán arrasados y para entonces será completamente tarde cualquier reacción de soberanía e independencia que se pretenda o intente restablecer y vendrán los golpes de pecho y arrepentimiento tardíos, cuando ya no haya nada qué hacer por la libertad y convivencia pacífica en nuestro suelo colombiano; vendrán hambres, luchas intestinas, derramamiento infructuoso de sangre y un sinnúmero de des-

gracias catastróficas para las generaciones futuras, si en esta oportunidad el pueblo colombiano no despierta de la opresión y postración en que se nos tiene sometidos por la principal potencia del universo. Recordemos: En la vida nada es eterno, miremos nuestra historia, todos los mitos se han derrumbado el día y hora menos pensados, y muchos imperios del pasado y potencias del ayer, como la misma "Unión Soviética" han sucumbido y hoy por hoy se reestructuran corrigiendo las grandes equivocaciones, con altos costos y sacrificios difíciles de resarcir a corto, mediano y largo plazo para obtener un mejor bienestar y un nivel de vida aceptable en sus propias sociedades.

A los Estados Unidos de la manera mas cordial y amable, se le pide el favor que tenga en cuenta que el pueblo colombiano, como todos nuestros hermanos latinoamericanos, a pesar de no tener ojos azules, sino ojos criollos y personalidad mestiza, somos gentes honestas, honradas y de mentalidad no drogadicta sino ingenua, pero que también merece todo el respeto por su dignidad de ser humanos, no obstante los acontecimientos que estamos viviendo y que no se originaron por voluntad y creación de nuestro pueblo, sino de los pueblos del Norte y de Europa, que son los voraces y ansiosos consumidores innatos de alucinógenos, que sus científicos no han podido manejar.

Nosotros entendemos y somos conscientes del derecho que le asiste al no drogadicto de hacer todos los esfuerzos para tratar de salvar a sus hermanos de sangre del flagelo mortal de la drogadicción, pero en ese esfuerzo, como el del buen padre de familia por salvar a sus hijos de la plaga de la prostitución, no le es permitido en el Estado de Derecho, aplicar indiscriminadamente los plaguicidas cubriendo "en corte parejo" y llevándose en los cuernos como un salvaje a las gentes no comprometidas *ni como cultivadores ni procesadores ni distribuidores ni como narcotraficantes ni como cómplices o auxiliares del citado flagelo.*

Que para muchos dentro del libre desarrollo de la personalidad es motivo de satisfacción o enriquecimiento y para los demás se convierte en un grave problema social, de orden público y salubridad mental, pero esa es la humanidad con sus peros, defectos y creatividad en lo bueno, malo y regular.

El pueblo latinoamericano y especialmente el colombiano es un pueblo bueno, producto de gentes humildes pero trabajadoras, unidos y engendrados con la bendición del Sacramento matrimonial de la Iglesia Católica que le infundió y le enseñó el camino y el mensaje de la

moral cristiana que es lo que nos ha hecho diferentes a otros pueblos no católicos, quizás tecnológicamente más avanzados, pero llenos de vicios y enfermedades que se han esparcido por el mundo subdesarrollado como una plaga de langostas que infectan y contaminan nuestro territorio como los restos o desechos nucleares tóxicos que dejan abandonados en nuestras costas, sembrando la muerte y el terror del pueblo colombiano.

Por ese virtuosismo de acendrado recogimiento moral y espiritual de la fe cristiana y del temor a Dios, como nos formaron nuestros padres, hemos resistido la penetración impetuosa de ese diluvio corruptor y contaminante que nos ha llegado del exterior transformando nuestra sociedad, de una sociedad honesta y espiritual, en una sociedad consumidora de *todos sus productos, como los insumos y las técnicas para el procesamiento de lo que ellos consumen.*

Se ha resistido la penetración de los vicios satánicos de drogadicción porque los colombianos no somos alcohólicos, no obstante la lluvia de licor embotellado que nos entra. No tenemos problema de alcoholismo y son mínimos, al contrario de lo que ocurre en Norteamérica y en Europa. No tenemos problema de tabaquismo, los fumadores son mínimos, no obstante ser productores de tabaco y estar invadidos de los tabacos rubios del exterior. No tenemos problemas incontrolables de marihuaneros, de cocainómanos, morfínómanos, etc., etc. y los que existen son un número mínimo manejable, y ha venido siendo bien manejado.

Los índices de mortalidad por este aspecto son insignificantes al pie de la rata de mortalidad de los países consumidores.

Lo anterior quiere decir que nosotros no somos consumidores, que es el problema más grave y difícil de manejar por ser interno. En estos países de Latinoamérica lo que *hay es producción*, que es un problema, un tumor o un foco infeccioso externo y consecuente a una *causa interna* que es el *consumo* y por consiguiente más fácil de manejar, si los *consumidores controlan* y manejan el *consumo*. Pues nada se saca, y es un papel inútil, estar extirpando el *tumor externo* cuando sus raíces o causas se encuentran en la sangre, la que hasta que no sea curada, sigue reproduciendo el tumor externo y cada vez que se extirpe se reproduce en otro lugar, o sea que hace *metástasis*.

De manera que los países consumidores, así como exigen la extirpación del foco productor, *deben también mostrarle al mundo, como dijo*

en días pasados el Ministro de Gobierno, los métodos radicales que están utilizando para extirpar el consumo, como se acordó en la última Convención de Ginebra sobre *Drogadicción*, pues así como está funcionando, nosotros sólo estamos poniendo los muertos, las calumnias y los escarnios a que nos está sometiendo esta lucha infructuosa contra el narcotráfico, que tiene toda la ayuda y colaboración de los *consumidores internacionales* para hacer llegar el producto a los centros de consumo y día a día aumenta considerablemente según las estadísticas de los mismos países consumidores, como así se reconoció en la ya citada Convención de Ginebra.

Como es de conocimiento público, por los masivos despliegues publicitarios, el narcotráfico tanto en los centros de consumo como de producción, diseño y puso a funcionar un sistema de penetración diseminativa de los estamentos del Estado al estilo del falsificador de billetes de bancos que los riega como lluvia por todo el país y como todas las personas se encuentran inmersas en las relaciones sociales comunes, nadie está exento de recibir un billete falso que tiene la apariencia de los auténticos. Pero ello no quiere decir que sea cómplice de los falsificadores, de estos individuos que se camuflan de verdaderos señores, aristócratas, solventes y acaudalados comerciantes para tratar de conquistar la amistad de personajes de la vida económica y política de la Nación. Tampoco quiere decir, que si accidentalmente en el tráfico social, en donde estamos permanentemente como congresistas, estas personas cumpliendo sus planes preconcebidos tratan de penetrarnos, de lo que no estamos exentos como las víctimas de falsedad y estafa, que debemos responder por tales acciones, pues esos son gajes del oficio como le ocurre al torero profesional, que por más profesional que sea, si está saliendo permanentemente a la plaza, no escapa de ser tocado por los cachos del toro.

Como el suscrito parlamentario ha sido un dirigente popular de base, apoyando el área deportiva, especialmente el fútbol, como que fui Presidente del Club Atlético Bucaramanga, y como que esta actividad deportiva fue penetrada por el narcotráfico, pueda ser que esos individuos hubiesen tenido algún roce por la actividad deportiva, no profesional ni personal como el suscrito, que escoge sus amistades, lo que se ha venido explotando especulativamente por algunas visitas a Cali en actividades, deportivas, políticas, sociales o recreacionales, llegándose a plantear no solo contra el suscrito sino contra otros parlamentarios, **Un presunto enriquecimiento ilícito** que luego según los

intereses del a quo o según comentarios de algunos medios noticiosos lo pueden variar por el **delito de Cohecho Impropio**, como si el delito tuviese la propiedad maleable de cambiar de naturaleza material y jurídica de acuerdo al capricho o la óptica personal y subjetiva desde donde el Juez calificador quiera mirar, al cual me permito formular el siguiente análisis:

COHECHO IMPROPIO

Artículo 142. Del Código Penal Colombiano. *Cohecho Impropio*. El empleado oficial que acepte para sí o para un tercero, dinero y otra utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirecta, **por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones** incurrirá en prisión de seis (6) meses a dos (2) años, en multa de dos mil a cincuenta mil pesos e interdicción de derechos y funciones públicas hasta por el mismo término.

El empleado oficial que reciba dinero u otra utilidad de persona *que tenga interés en un asunto sometido a su conocimiento*, incurrirá en arresto de tres meses a un año, en multa de un mil a veinte mil pesos e interdicción de derechos y funciones públicas hasta por el mismo término”.

(Nota: No incluye las adiciones o modificaciones que se le hicieron en el Estatuto Anticorrupción, de reciente vigencia).

Del artículo 142 del Código Penal transcrito se desprenden dos conductas punibles:

El inciso primero tipifica la conducta del Empleado oficial que “Acepte para sí o para un tercero, dinero u otra utilidad por **Acto que deba ejecutar** en el desempeño de sus funciones”.

El acto **que deba ejecutar el funcionario en el desempeño de sus funciones, tiene que ser concreto, específico, actual y presente**, por que lo que vende el funcionario, como decía Carrara, lo que compromete y vende (venta de humo) es la **decisión de un acto particular, concreto y presente**, que tiene que realizar ya en el ejercicio de la función oficial, como un auto de detención contra Pedro Pataquiva o su liberación con la revocatoria de las medidas que lo están afectando.

Pero el empleado oficial, para que estructure el cohecho no puede negociar **Actos futuros, hipotéticos, incertidumbres** porque ello serían ficciones o suposiciones que de negociarlas *lo harían incurso en otro delito como la Estafa, pero no en el delito de cohecho, que solo funciona sobre hechos punibles concretos específicamente tipificados conforme al*

principio de legalidad y no sobre el fango de la perversidad imaginativa de funcionarios judiciales y administrativos interesados en salpicar de lodo a los Congresistas de Colombia y otras personalidades de la vida nacional mortificándolos y ensuciando su dignidad aunque sea haciéndolos citar a un despacho judicial en calidad de sindicados, sin pruebas fehacientes y en virtud de simples averiguaciones, recargando de trabajo a la honorable Corte Suprema de Justicia con sensacionalismos baladíes e infantiles protagonismos escandalosos, con informaciones de carácter transitorio por quienes producen este tipo de situaciones atípicas en la legislación penal colombiana, fusilando y condenando a cierta y seleccionada clase dirigente que no pertenece a la rosca de los pulpos oligárquicos de nuestra nación colombiana, sin previamente ser oídos y vencidos en juicio como lo establece y ordena el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Con lo antes expuesto valga decir que con la justicia sin rostro se están vulnerando los derechos fundamentales, convirtiéndose este fenómeno en una talanquera cerrada y oscura para desconocer y violar abiertamente los principios de legalidad, tipicidad, antijuricidad y culpabilidad de la estructura del delito y del Estado de Derecho que supuestamente inauguró la Constitución de 1991.

La segunda modalidad del *Cohecho Impropio* que tipifica el inciso segundo del artículo 142 del C.P, tipifica la conducta del “*Empleado Oficial* que reciba dinero u otra utilidad de persona que tenga interés en *Asunto Sometido a su conocimiento*” individual y particular y No de una Corporación, *porque nadie puede vender o transferir lo que no tiene*, como se viene afirmando desde los romanos que le dieron al mundo todas las pautas para la interpretación y aplicación del Derecho justo.

“Asunto” es una materia concreta, un negocio, ocupación o quehacer concreto, sometido al conocimiento individual del empleado oficial, como una investigación de cualquier orden, en la que debido a ella el empleado resulte en camaradería con el interesado por las atenciones, dinero y obsequios que reciba.

En ambas figuras debe *Existir una relación de causa a Efecto*, entre el acto vendido o la autoridad comprometida y la acción de recibir.

El tratadista Pedro Pacheco Osorio expresa: “La preposición *Por* sirve aquí para indicar una *Relación de Causalidad* entre la acción de recibir o aceptar y el acto de la función. A falta de ese nexo o causal, que es enteramente

sicológico, *Mal podría hablarse de Cohecho Pasivo*” (b. cit. Derecho Penal Especial, Tomo I, 1972, página 179).

De acuerdo a lo anterior, mal podrían los Congresistas u otras personalidades haber incurrido en delitos de *Cohecho Impropio*, por las atenciones, donaciones o aportes que pudieron haber hecho algunas personas que posteriormente a los mismos, resultaron vinculadas en actividades al margen de la ley, situación o aspectos que no nos corresponde ni nos correspondía averiguar, investigar o conocer de manera particular y concreta sobre conductas ajenas, violatorias del orden jurídico, que es función de las autoridades investigarlas y sancionarlas conforme a las normas y competencias asignadas por la ley a cada quien.

En una campaña electoral, el aspirante a Congresista, o que busca su reelección, en ese lapso político proselitista, individual y personal no está desempeñando funciones oficiales o legislativas para ejecutar actos que deba realizar en ejercicio de sus funciones o realizando asuntos oficiales sometidos a su conocimiento, pues su cometido psíquico, intencional en ese momento es personal, individual y particular, luego mal podría incurrir en el delito de *Cohecho Impropio* ni menos comprometer para el futuro la *Institución del Congreso de la República* por actos generales y abstractos que deba dictar la Corporación en un futuro hipotético que es la característica jurídica, general y abstracta de las leyes de la República que cumplen un proceso legislativo de manera corporativa en las comisiones y luego en las plenarias de cada una de las Cámaras, y lo mismo pudiera afirmarse de cuando se participa o se asiste a actividades sociales, deportivas, culturales o familiares en el rol de los compromisos a donde continuamente se les cursa invitaciones a los altos funcionarios del Estado y a la clase dirigente representativa en el orden nacional, departamental o municipal, a donde se llega y se hace presencia protocolaria, desconociendo a qué otras personas se les cursó invitación o van asistir a la actividad o reunión respectiva.

Por lo anterior, es un absurdo o un *Adefesio Jurídico* tratar de *acusar a un aspirante al Congreso o a la Reección de su Curul* o parlamentario en ejercicio, de un *supuesto delito de Cohecho Impropio* que es *Venta de Actos Administrativos Oficiales Particulares e Individuales* y no de supuestos e hipotéticos *Actos Generales y Abstractos*, que son las leyes de la República, en el presunto evento incierto de que salga *Elegido o Reelegido*, pues en el juego político en elecciones, los resulta-

dos electorales han mostrado que los aspirantes que se encuentran más seguros son los que menos salen, como ocurrió con la Alcaldía de Bogotá, en donde todo el mundo aportó sus esfuerzos para sacar un determinado candidato y salió electo el que menos se creía. Igualmente sucedió en Bucaramanga, donde las encuestas daban por ganador al que finalmente resultó perdedor, en la vida casi todo es incierto. Así es la política, que como en el fútbol, *Se dan sorpresas desconcertantes.*

En las campañas políticas y en toda la actuación de mi vida como concejal, diputado, Senador de la República y ahora en mi condición de Representante a la Cámara, elegido desde hace 17 años al Congreso de Colombia, con los votos propios de la gente de mi sangre y de mi estirpe, corriendo con toda clase de atentados y sacrificios de seres queridos, dirigentes veredales y allegados que sobrepasan la cifra de 200 crímenes en una total impunidad de esta violencia inhumana que vivo en carne propia y vive Colombia. Pero en mi conciencia tranquila del deber cumplido, sigo convencido que los honores y las dignidades conllevan riesgos, sacrificios y dolores amargos que hay que afrontarlos con humildad y valor civil, mientras tengamos responsabilidades y obligaciones con nuestro pueblo, sin necesidad de acobardarnos, ocultándonos el rostro o escondiéndonos como los osos invernales. Y menos ha pasado por nuestra mente pedir asilo, irnos al exilio y abandonar humilladamente la patria que nos vio nacer y crecer, ya que por lema tenemos la fe de "vivir con Cristo que morir es ganancia".

Si la inseguridad violenta de nuestro país no nos ha corrido, espero y confío que la persecución política y los odios regionales de orden politequero y parroquial que nos azota inmisericordemente a un selecto grupo de colombianos no nos amilane, ni nos achicopale, acusados por un Fiscal que apenas estaría cursando sus estudios, cuando el suscrito desde la arena política ya se encontraba dando las duras batallas y aportando todos los sacrificios por la Democracia, la libertad e igualdad del pueblo colombiano, que es lo que les duele a las oligarquías que han manejado el país. Y este hostigamiento fiscal, por lo menos a mi personalmente, no me va a enfermar cardiovascularmente o traumatizar en mi salud mental o física, para dar la cara y responder con carácter y valor civil todas las afrentas e inventivas de la jeringonza reinante por el síndrome de la Fiscalía en su afán de cazar "mariposas" y dejar pasar las verdaderas "cobras" que con sus mordidas inyectan el veneno mortal para forta-

lecer las oligarquías, los grandes monopolios y los pulpos financieros que empobrecen y arrastran día a día más a la gran miseria de los humildes que integran las masas populares del proletariado colombiano.

Jamás ha pasado por mi mente vender por dinero o amistad, un acto de mis funciones propias de Congresista, los que además, *No dictó ni siquiera los nombramientos de mis asistentes personales*, porque esos actos administrativos de nombramientos, los dicta la Mesa Directiva. Y los Legislativos corresponden al Congreso de la República, como corporación legislativa. Luego es una extravagancia asombrosa y por demás atrevida, el pretender afirmar *Que un Congresista puede incurrir en el delito de Cohecho Impropio*, cuando dentro de su marco jurídico de actividad, *Esa monstruosidad es un imposible*, tanto desde el punto de vista fáctico, material, de hecho, como de derecho Penal Sustancial y menos incurrir en el delito de enriquecimiento ilícito por recibir atenciones espontáneas y ocasionales sin la voluntad, consentimiento, y desconociendo su origen, atenciones o actividades éstas, que incluso son comunes en el rol de la vida social, en que la clase política y estatal se desenvuelve cotidianamente.

Con este problema del narcotráfico que infectó hasta el aire que respiramos en toda Latinoamérica, se montó un operativo contra los miembros del Congreso de la República y altos funcionarios del Estado, con una *Saña tan maquiavélica* que sobrepasa en astucia a las mismas intrigas de César y Lucrecia Borgia, que inspiraron a Nicolas de Maquiavelo en "El príncipe" y que salpicaron sin misericordia, piedad y respeto hasta al mismo señor Presidente de la República, que es la majestad de la Nación.

Como los escribas y fariseos, programados mentalmente para acechar a Jesús en todas sus peregrinaciones evangelizadoras, a ver con quién hablaba, a quién trataba, a quién curaba, haciéndolo objeto de imputaciones de tratos con prostitutas que lo enjuagaron en sus caros perfumes; extranjeros enemigos como los samaritanos, de quienes recibió agua y curó sus enfermedades; rateros y leprosos a quienes curó y perdonó, por lo que llegó hasta caerse en el colmo de la infamia de acusarlo hasta de relaciones pecaminosas con esas mujeres que lo siguieron en pos de su salvación, lo que aún explotaron los modernos directores de cine para filmar la película blasfémica "La Última tentación de Cristo", que es un ultraje al pudor cristiano, prohibida por la Iglesia.

De la misma manera, a los Congresistas de origen popular como el suscrito, que somos los voceros y representantes del común que ven en nosotros, como los judíos en Jesús, una esperanza, se nos quiere pasar la cuenta de cobro y fustigar políticamente de manera agresiva y malintencionada, por simple distinción con gentes que se nos acercaron y que aún no estaban *sub judice* o condenados judicialmente y que ahora se encuentran al margen de la ley, en virtud a que por aquel entonces no estábamos en capacidad de evitarlo por no tener el don de clarividentes de conductas pasadas o futuras, ni frente al Derecho Público, no nos es exigible, pues nuestro oficio profesional por vocación es el de conductores de multitudes y dentro de esas multitudes inevitablemente se arriman personas de todas las condiciones, repito, lo que es un riesgo y por lo que no podríamos responder, o de lo contrario tendríamos que *Renunciar y enclaustrarnos como las monjas de retiro*, como también le ocurriría al taxista que vive permanentemente en el torrente circulatorio, que el patrón le exigiera mantener el vehículo intacto de golpes; eso no lo puede garantizar sino manteniendo el vehículo engarajado. Pues el que se lanza a una actividad riesgosa y peligrosa, como la de conductor de vehículos o de multitudes, no se encuentra exento de golpes, por mínimos que sean y de vez en cuando relaciones transitorias con sus pasajeros o seguidores según sea el caso.

Lo anterior demuestra claramente que *se ha exagerado e irrespetado* la Dignidad del Congreso de la República y de sus parlamentarios que son los representantes directos de la soberanía popular que pertenece al pueblo, acusándonos por supuestos delitos, por otro estamento del Estado de inferior jerarquía, como es la Fiscalía General de la Nación, que no tiene representación popular y que se ha dejado guiar por una tempestad artificiosa de maquinaciones orquestadas desde el exterior, o por afanes protagónicos de aceleres figurativos, lo que no es bueno, ni beneficioso a la institucionalización y reafirmación del Estado Social de Derecho, siendo sus efectos adversos a la paz y a la tranquilidad del pueblo, sembrando desconcierto, el caos, la anarquía y el *irrespeto a todos los Estamentos del Estado*, que está generando una guerra intestina de todos contra todos, lo que es una lástima y falta de visión política y jurídica, pues eso es precisamente lo que quieren los enemigos de la democracia, del pueblo y del Estado Colombiano.

CONCLUSIONES

1. La Fiscalía General de la Nación está en la obligación de dar estricto cumplimiento del mandato Constitucional del inciso final del artículo 250 de la Carta Magna.

2. La Fiscalía General de la Nación debe ser una Entidad del Estado, protectora y celosa defensora de la reserva sumarial contemplada en la legislación penal colombiana.

Presentada en la sesión de la fecha, por el suscrito parlamentario:

El Representante a la Cámara por el Departamento de Santander,
Tiberio Villareal Ramos.

Transcribese a:

Presidencia de la República
Honorable Corte Suprema de Justicia
Honorable Consejo de Estado
Presidente y honorables Miembros Senado de la República
Procurador General de la Nación
Contralor General de la República
Fiscal General de la Nación
Defensor del Pueblo
Ministro de Gobierno
Ministro de Justicia
Procurador delegado para los Derechos Humanos
Ex Presidentes de la República
Medios de Comunicación.

* * *

CONSTANCIA 02

Los suscritos Congresistas advierten a las demás ramas del Poder Público y a los organismos de control sobre las actitudes asumidas por el honorable Consejo de Estado en lo que tiene que ver con los procedimientos legislativos y la creación de las leyes de competencia exclusivas de la Rama Legislativa del Poder Público.

La opinión pública como los entes gubernamentales son conscientes de las deliberaciones y acuerdos previos que se dieron en el trámite de la Ley Estatutaria de la Justicia. A la sazón las altas Corporaciones Judiciales acometían su función jurisdiccional sin interferencia alguna.

La constitucionalidad o inconstitucionalidad de las Leyes de conformidad a la Constitución Política de 1991, las leyes que las desarrollan y la Jurisprudencia Constitucional paulatinamente ha creado la forma como se tramitan los pertinentes proyectos de ley ordinarias, estatutarias, como también los actos legislativos.

Sorprende a las Corporaciones Legislativas la actitud de los honorables Consejeros de Estado quienes *motu proprio* luego de los trámites reglamentarios de la Ley Estatutaria de la Justicia, según publicación del diario "El Tiempo" de junio 10 de 1995, han resuelto interferir la competencia unívoca de nuestra Corte Constitucional para definir la Constitucionalidad y Legalidad de la Ley en referencia.

No escapa al Congreso la actitud pretoriana de la Corporación Consejo de Estado en particular a lo que atañe a los procedimientos un tanto arbitrarios que se han adaptado en cuanto a la pérdida de la investidura de los Congresistas, tanto que se ha llegado a denegar capítulos de los derechos fundamentales de nuestra carta, como son el debido proceso y con el Recurso Especial de Revisión creado por el legislador, sobre el cual también la honorable Corte Constitucional ya sentó doctrina sobre su aplicabilidad y la exigencia de adjudicar la competencia respectiva.

Extraña sobre manera que cuando la ley estatutaria de la justicia adjudica competencia para revisión especial de pérdida de la investidura, el colegiado del Consejo de Estado se disponga a obstruir la función de la Corte Constitucional, ante todo luego de que se han agotado las instancias de trámite del proyecto y sólo resta que el control constitucional objete, apruebe o rechace el texto en cuestión.

Queremos significar igualmente que los honorables Consejeros encargados de elaborar un memorando a la Corte Constitucional en este estadio de la revisión han sido jueces y falladores colegiados en los procesos de única instancia que nos ocupan.

Comuníquese y publíquese en la Gaceta del Congreso y demás medios de comunicación.

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de 1995.

Barlahan Henao, Horacio Zapata, Ernesto Mesa, Guillermo Gaviria, Ramón Elejalde, Roberto Herrera.

CARTA ABIERTA DEL CAQUETÁ A LOS COLOMBIANOS

Florencia, julio de 1995

Doctor

ERNESTO SAMPER PIZANO

Presidente de la República

Santafé de Bogotá, D. C.

El Caquetá afronta nuevamente un duro golpe en su vida democrática motivado por el secuestro de uno de sus más queridos hijos, el Parlamentario Rodrigo Turbay Cote, hecho éste que ha tocado la fibra sensible de todos sus habitantes y que hoy, señor Presidente, motivados, entre otros, por este episodio, queremos que el país conozca las difíciles situaciones de orden social por la que estamos atravesando y cuyas consecuencias se ven reflejadas en el cautiverio de nuestro benefactor y amigo.

En sus promesas de Gobierno, cuando siendo candidato hiciera en nuestra tierra, su compromiso radicaba en la urgencia para acelerar los trabajos de la vía Florencia-Suaza y Neiva San Vicente del Caguán, interconexión eléctrica del polo de desarrollo del norte del departamento, agua para la ciudad capital, modelo del Plan de Desarrollo Alternativo, entre otras y ya cuando remonta un año de su Gobierno asistimos a la desigual lucha donde el más débil y olvidado tiene que recurrir a intensas gestiones para conseguir que en el presupuesto y proyectos nacionales, nuestro pedazo de Colombia, sea favorecida generando al seno del país nacional un claro manifiesto de exigencias apenas comprensibles en este mar de confusiones y necesidades.

Los secuestradores se han pronunciado haciendo exigencias a su Gobierno para la liberación de nuestro principal líder principalmente en lo que tiene que ver con la vía Florencia-Guadalupe que se ha convertido en un camino de herradura llena de cruces en sus orillas pareciendo más un viacrucis lleno de peligros, por el lamentable estado de este carretable, que una vía de penetración que aun subsiste después de construirse a pica y pala durante el conflicto armado con el Perú; de manera que en este caso, señor Presidente, usted tiene la palabra o mejor dicho en sus manos está la vida o la suerte de nuestro más querido patrimonio el doctor Rodrigo Turbay.

El Caquetá espera el rápido pronunciamiento no sólo con los captores sino con el pueblo en general que reclama acción efectiva y a corto plazo para esta situación por lo menos mientras

concluye la vía Florencia-Suaza, principal esperanza de los caqueteños.

La revisión inmediata del Plan de Desarrollo aplicado región por región y no generalizado es el reclamo justo porque no se pueden medir los conflictos sociales con la varita mágica de la sustitución mientras no se generen al interior de cada una de las zonas afectadas soluciones concertadas para que sus habitantes tengan por lo menos expectativas ciertas que el Plan de Desarrollo pueda convertirse en realidad y no sea en la práctica más que simple retórica o aparentes resultados ante la comunidad internacional.

Invocamos la solidaridad nacional con el departamento del Caquetá para la liberación inmediata de Rodrigo Turbay Cote y todos los secuestrados en el país y pedimos a sus captores una clara demostración de voluntad con el Proceso de Paz que quiere intentar el Gobierno, no es justo que a una comunidad se le prive de tener al frente de sus destinos a un dirigente, que como el nuestro ha podido engrandecer y dignificar el regionalismo para evidenciar el desarrollo de nuestro territorio, es más fácil que los recursos y programas lleguen en forma más oportuna teniendo a nivel nacional su presencia que manteniéndolo cautivo.

Señor Presidente,
C.C. Ministros del Despacho
Prensa Nacional
Diarios de televisión
Alto Comisionado de Paz
Derechos Humanos
Cruz Roja Internacional
Amnistía Internacional
Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia
Procuraduría General de la Nación
Contraloría General, Fiscalía General, Corte Suprema de Justicia
Comité Pro-Liberación de Rodrigo Turbay.

* * *

La Secretaría General informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir los honorables Representantes:

Betancourt Pulecio Ingrid
Espinosa Vera Yolima
Lucio López Carlos Alonso
Martínez Betancur Oswaldo Darío

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la

Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha...

Santafé de Bogotá, D. C. julio 20 de 1995

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito informarle que por quebrantos de salud me veo en la necesidad de no asistir a la instalación del Congreso en el día de hoy, por lo que le ruego excusarme.

Cordialmente,

Yolima Espinosa Vera,
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., julio 20 de 1995

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor Diego:

Debido a inconvenientes en mi salud personal, quiero solicitarle el favor de excusarme ante la Plenaria de la Cámara por la imposibilidad que tengo para asistir a la sesión de instalación de este período legislativo.

La respectiva certificación médica se la haré llegar oportunamente a su Despacho.

Cordial saludo,

Darío Martínez Betancourt,
Representante a la Cámara.

* * *

Madrid, julio 19 de 1995

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Muy comedidamente me permito solicitarle se me excuse de mi no asistencia a la Junta de Parlamentarios Liberales y a la instalación de las Sesiones Ordinarias del Congreso, puesto que

me encuentro fuera del país cumpliendo varios compromisos parlamentarios.

Sin otro particular me suscribo de usted, muy cordialmente,

Ingrid Betancourt Pulecio,

Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Madrid, julio 19 de 1995

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Muy comedidamente me permito solicitarle se me excuse de mi no asistencia a la instalación de las Sesiones Ordinarias del Congreso, puesto que me encuentro fuera del país, cumpliendo compromisos parlamentarios.

Sin otro particular, me suscribo de usted muy comedidamente,

Carlos Alonso Lucio,

Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General que se ha agotado el Orden del Día.

El señor Presidente dice:

Siendo las 8 y 45 p.m. se levanta la sesión y se cita para el día miércoles 26 de julio de 1995 a las 10 a.m. para la instalación de las Comisiones Constitucionales.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YÁÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.